

Mercantilismo Puro

EL congreso eucarístico internacional no tendrá, seguramente, la virtud de santificar las almas, ni siquiera las de sus organizadores, pero en cambio está santificando botellitas de agua, yuyos, terrones y otras materias que ciertas personas venden como milagrosas. Enormes carteles adheridos a las paredes, grandes avisos publicados en distintos periódicos, circulares enviadas a las casas y volantes distribuidos por las calles, están ofreciendo estos días mil chucherías con el cuento de que son santas. Aquí se vende "agua de Tierra Santa, del río Jordán"; más allá se pregunta unas ramas de olivo sacadas del sepulcro de Jerusalén; no falta el mercader que oferte un trocito de tierra, al que da por bendecido pues proviene, según dice, de la tierra que holló Jesús... Y todos estos disparates y mentiras destinados a embaucar a las gentes, llevan, como sello de autenticidad, la mención del congreso eucarístico internacional.

El hecho de que ni el órgano católico ni los organizadores del congreso hayan protestado por tan malo negocio o hayan salvado su responsabilidad en él, está indicando que no son muy ajenos al mismo. No cuesta nada creer tal cosa, pues las aficiones que tiene la iglesia a engañar a los creyentes con milagros y anécdotas para sacarles dinero, son suficientemente conocidas. Por otra parte, hemos leído en un periódico del interior que determinado industrial del alcohol vende un vino especial para el sacrificio de la misa acerca de cuyas virtudes sobrenaturales certifica nada menos que el obispo de La Rioja...

Las relaciones entre los industriales y los frailes son muy evidentes, y es perfectamente conceivable que los industriales concedan a los segundos una pingüe proporción en la ganancia, a cambio de las fórmulas místicas, eucarísticas que éstos les permiten usar para colocar con más seguridad sus productos.

Los católicos no están enterados de estas cosas, naturalmente, y cuando nosotros las denunciamos creen que se trata de calumnias. Los frailes los han educado así, a creer sin desconfiar y a considerar absurda cualquier acusación contra ellos, por verosímil que sea. Pero algunos creyentes sí se dan cuenta. Son los que en estos momentos se abochornan de los negocios a que da lugar el congreso eucarístico y, desprecian la maraña de subalternos intereses que los frailes tejen o dejan tejer libremente. Es decir, son los católicos que tienen la valentía de dejar de serlo.

Reformas a la Ley de Obras Sanitarias

Urge su sanción

EL intendente de la ciudad de La Banda se ha dirigido al presidente de la República, solicitándole la inclusión, en la lista de asuntos que tratará el congreso nacional en el período de sesiones extraordinarias, del proyecto de reformas a la ley 10.998, de obras sanitarias, que ya ha obtenido al sanción de la cámara de diputados.

Dijimos hace unos días, al comentar el proyecto sancionado por la cámara, que las reformas a la ley 10.998 eran una cuestión de equidad y de justicia. De equidad, porque se trata de poner en un pie de igualdad a las ciudades pequeñas del interior y a las capitales de provincias. Una ley anterior, la 4198, complementaria de la 3967, dispuso que el 50 por ciento de lo que la correspondía a cada provincia en virtud de la ley 3313, que establece que el 40 por ciento del producto líquido de la lotería nacional se distribuirá entre las provincias, se consagraría a la construcción de obras de salubridad y provisión de agua potable en las ciudades capitales. Asimismo, los déficits de la explotación de esos servicios se cargarían siempre a rentas generales, tal como sucede con el de la capital federal. Pero esta norma de conducta no se siguió en el caso de la ley 10.998, que autorizó a Obras sanitarias a contratar con las pequeñas ciudades del interior, la construcción de obras de salubridad sobre la base de la aplicación de tarifas que permitieran conjugar todo déficit producido por la explotación de las mismas.

Pero es el caso que las obras construidas en virtud de esa ley, han resultado técnicamente inmejorables, pero excesivamente costosas. Y como resultado de todo ello, Obras sanitarias ha debido aplicar tarifas altas, que no están en relación con la capacidad contributiva de los habitantes de las ciudades afectadas por la ley 10.998.

Este ha originado una serie de protestas, y luego la suspensión de pagos, la inhabilitación de servicios sanitarios y otros muchos pleitos, de los cuales se han hecho eco todos los sectores políticos de la cámara, algunos de cuyos miembros han proyectado diversas reformas a la ley número 10.998. De nuestro sector, el diputado Pressacó fué el que se ocupó de dar solución legislativa a este problema.

La comisión de presupuesto y hacienda estudió los distintos proyectos, y produjo un despacho reformando la ley 10.998. La cámara lo trató en una de sus sesiones últimas, aprobándolo casi sin modificaciones. Por el proyecto sancionado, se han reajustado las tarifas y se ha dispuesto que los déficits de la explotación se cargarán a rentas generales.

El proyecto fué remitido al senado,

Un Embajador Argentino Fué Condenado el General Belloni

RENIEGA DE LA DEMOCRACIA

LAS declaraciones del embajador argentino ante el Vaticano, señor Carlos de Estrada, formuladas a cierto periódico con motivo del congreso eucarístico internacional, constituyen un nuevo caso que confirma lo denunciado tantas veces: que la burocracia y diplomacia de nuestro país están servidas, en su mayor parte, no sólo por católicos, sino también por enemigos de la democracia. El presupuesto nacional está alimentando así, a funcionarios que se ponen a espaldas de la nación. Esta es la verdad.

En el caso del señor Estrada, nos encontramos con un funcionario que no cree en las instituciones cívicas de la república. En las declaraciones a que aludimos más arriba, el señor Carlos de Estrada comienza por sostener una teoría desaparacante de la crisis, teoría según la cual la guerra del 14, el hambre y la miseria presente serían castigos divinos del calibre del diluvio universal de que habla la Biblia; y parece que la democracia y sus leyes, dentro de esta teoría, forman parte de los castigos con que Dios azota la humanidad, pues el embajador argentino ante la Santa Sede afirma lo siguiente: "Creemos en los efectos de las leyes electorales casi perfectas, considerándolas algo así como instrumento de concordia ciudadana, y ellas no han evitado el concitamiento de las pasiones. Creemos en la democracia, y la democracia, corrompida en su propia cuna, se convierte en materia putrefacta en las manos impuras".

No discutimos al señor Estrada el derecho de ser católico y de creer que las contradicciones entre el progreso de la técnica y la miseria colectiva son, no los resultados de un régimen basado en el privilegio, sino castigos de Dios. Sus creencias son cuestiones de conciencia. Lo que no es tolerable, es que despotique en tal forma contra las instituciones más esenciales de nuestra república. Un funcionario que vi-

ve del presupuesto de la Argentina, no puede, sin violar ciertas normas elementales de ética, hablar en contra de la democracia argentina.

Es que la condición de católico trae aparejada una posición antidemocrática? ¡Al cantar losas al congreso eucarístico y proclamar su fe en la iglesia, debe nuestro embajador ante el papá negar, necesariamente, los principios y leyes democráticos?

Si hubiera una relación tan inexplicable entre catolicismo y antidemocracia, el Estado argentino debería prohibir a los católicos desempeñar cargos públicos. El hecho de que nuestra constitución confiera al poder ejecutivo el deber de sostener la religión católica, significa que no se considera refido al catolicismo con la estructura democrática de la república. ¿A qué viene, pues, esa actitud del embajador mencionado, de denigrar la democracia argentina? Si cree que los métodos de gobierno adoptados por la Argentina son castigos divinos para azotar nuestro pueblo, entonces lo correcto sería que el señor Estrada, como fervoroso católico que es, no viviera de un presupuesto maldecido... Nadie le discutirá sus derechos a ser católico. Pero no se le puede admitir que, desempeñando el cargo de embajador argentino, exprese públicamente sus opiniones antinacionales.

En Sampacho No Funcionan las Escuelas

UNA nueva calamidad tiene que soportar el pueblo de Sampacho: la suspensión del curso escolar.

Con motivo del sismo que destruyó por completo esa localidad, las escuelas se refundieron en una sola, que pasó a funcionar en un coche de primera clase del ferrocarril Pacifico.

Mientras tanto se pidió al Consejo nacional de educación el envío de carpas a fin de improvisar en ellas las clases que se dictan a unos doscientos niños. Este pedido también fue formulado a la comisión de legisladores que en su oportunidad visitó el lugar de la catástrofe. Han transcurrido varios meses desde que la solicitud fué formulada, pero hasta el presente el Consejo nacional de educación no ha dado muestras de haber tomado en cuenta un pedido tan justificado.

Para mayor desgracia, ocurre que ahora el referido coche-escuela ha sido retirado por el ferrocarril, desvinciéndose de este modo la esperanza de que el año escolar pueda llegar a su término con algún beneficio para la población infantil de aquella localidad.

Desde luego, que la actitud del Consejo no puede ser objeto de censura más justificable, desde que ha dispuesto del tiempo necesario para enviar las carpas y subsanar los inconvenientes de la falta de locales apropiados para el funcionamiento improvisado de las clases.

Difícil es encontrar una prueba de mayor indolencia por parte de las autoridades ya referidas, máxime cuando disponen de suficientes re-

TEXTO DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

E L poder ejecutivo ha dado a conocer ayer su resolución sobre el fallo del tribunal superior de honor constituido por el ministro de guerra, general Rodríguez, para juzgar la conducta del general de división (R. A.) José E. Belloni en el desempeño del cargo de presidente de la comisión de adquisiciones en el extranjero, a la que se han incorporado el coronel Mario Bravo.

Reprodujimos textualmente, a continuación, el decreto de referencia:

"Vistas las actuaciones practicadas por el tribunal superior de honor constituido para juzgar la conducta del general de división (R. A.) don José E. Belloni durante el desempeño de sus funciones como presidente de la comisión de adquisiciones en el extranjero, a las que se han incorporado los papeleras originales que figuran de fojas 7 a fojas 14, entregados a requerimiento del ministro, por el señor coronel príncipal de la investigación realizada por la comisión nombrada por el honorable senado de la nación, papeleras que, no obstante desconocerse su origen y no estar autenticadas en forma, reúnen las condiciones exteriores de fiabilidad y que deben aceptarse como fehacientes, pues algunos de ellos ratifican las declaraciones presentadas por determinadas personas ante el señor juez ad-hoc, general de brigada (R. A.) don Enrique Podestá, como ocurre en el caso de las pertenencias a los señores Reinhardt y Joassard, y teniendo a la vista, asimismo, las actuaciones del sumario levantado por dicho oficial superior, de todo lo cual resulta:

"Que el doctor Tito R. Jonghi, sobrino político y amigo íntimo del general de división (R. A.) don José E. Belloni, durante el período de tiempo en que el nombrado oficial general desempeñaba el cargo de presidente de la comisión de adquisiciones en el extranjero, cobró comisiones a la casa Colt, Reinhardt, Fábrica Nacional de Armas de Lieja y también a la Hirtenberg, que proveyeron de armas y otros efectos a la mencionada comisión;

"Que el comisionista Jonghi frecuentaba la sede de la comisión, tal como se desprende de las declaraciones presentadas por la mayor parte de los testigos;

"Que el citado Jonghi se alojaba en la casa del presidente de la comisión cuando residía en Bruselas;

"Que el causante conocía que su sobrino era corredor activo y mantenía relaciones comerciales, por lo menos, con un ingeniero de la casa Tosi, a la que el señor presidente en ejercicio

cursos para atender una necesidad tan imprescindible como el envío de las carpas solicitadas.

Pero si el Consejo ha procedido hasta ahora con lamentable indiferencia ante una situación que debió atender desde los primeros días que siguieron al sismo, no es menos cierto que el proceder de la empresa del ferrocarril Pacifico, al retirar el coche ya mencionado, es de una mezquindad sin ejemplo.

Sin embargo, y a pesar de la comprobación de estos hechos dolorosos, es de esperar que el Consejo resuelva cuanto antes tan lamentable estado de cosas, pues no es posible dejar abandonados a doscientos niños que actualmente no disponen de un mal local donde recibir la educación indispensable que la ley respectiva la considera gratuita y obligatoria.

LA TRAGEDIA DE MARSELLA

E L asesinato del soberano yugoslavo y del ministro francés de relaciones exteriores, señor Luis Barthou, ocurrido ayer en Marsella, en las circunstancias que son del dominio público, constituye un suceso que ha conmovido profundamente a la opinión mundial, la que percibe las inaudibles consecuencias que pueden derivar de esta tragedia que ofrece tanta similitud con la de Sarajevo.

Como se recordará, el heredero del ex imperio austrohúngaro fué muerto en circunstancia en que se le recibía oficialmente en dicha ciudad, y ha sido también en momentos en que pisaba el suelo francés que el rey de Yugoslavia ha caído herido de muerte por un compatriota cuya mano armada, tal como ocurrió en el caso recordado con anterioridad, el odio político.

Las informaciones telegráficas de última hora dan cuenta, en efecto, que el agresor del rey yugoslavo es un connacional de origen croata, miembro — como Principe, el matador del archiduque Francisco Fernando — de una sociedad secreta que habfase propuesto eliminar al soberano por considerarlo responsable del avasallamiento de la autonomía de Croacia. El atentado iba dirigido, pues, contra el rey de Yugoslavia, de modo que la muerte del estadista francés debiese exclusivamente a la desgraciada circunstancia de acompañar al monarca en el momento de su consumación.

Enemigos declarados de la violencia, aunque se la ejercite en nombre de un ideal, no hemos de escatimar nuestro más energético repudio por el crimen de ayer, que pude desatar sobre el mundo una catástrofe tanto y más sangrienta que la de 1914. Y lamentamos especialmente la desaparición del señor Barthou, porque era, en los presentes momentos, uno de los grandes estadistas europeos que trabajaba con mayor eficacia por la paz. Este es, sin duda, el aspecto más simpático de su personalidad, y el que le granjea legítimas y generales simpatías.

La obra realizada por el señor Barthou en este sentido en el espacio relativamente breve de tiempo que llevaba al frente de la cartera de relaciones exteriores de su país, es, en verdad, admirable. Consiguió fortalecer las relaciones franco-británicas, que habían experimentado un visible enfriamiento; inmediatamente después dedicó a acallar los mal encubiertos celos de Italia, con la que llegó a un entendimiento que puede considerarse como uno de sus mejores triunfos; estimando que la obra de la Sociedad de las Naciones resentía siempre de la ausencia de un estado de la importancia de Rusia, fué el campeón decidido y entusiasta de la modificación, con respecto al mismo, de la actitud que hasta la fecha habían observado los miembros de la entidad ginebrina, y obtuvo un éxito que pocas veces antes habría parecido ilusorio.

La última de las preocupaciones del eminente hombre público la constituyó el restablecimiento de la estrecha colaboración de la Pequeña Europa con Francia, que consideraba indispensable para mantener el equilibrio europeo. Es, sin duda, a esto que obedeció la visita del soberano yugoslavo a Francia, malograda en forma tan sorpresiva y trágica.

El crimen de Marsella puede dar origen a consecuencias tremendas para la paz del mundo, y ciertos rumores procedentes de Yugoslavia, y de que se han hecho eco algunas agencias noticiosas, no son nada tranquilizadores.

Pero es de desechar que pasada la comisión del primer momento, prime-

rencia de sus funciones había otorgado, permiten apreciar en su verdadero valor y alcance los hechos mencionados anteriormente.

"Que los hechos especificados en los resultados precedentes, colocan al general Belloni en situación que lo hacen acreedor a la máxima sanción establecida por el número 111, inciso D, del reglamento de tribunales de honor (R. R. M. 70), pues de su examen detenido y de su correlación surge, como queda dicho, el conveniente de que no pudo ignorar cuáles eran las actividades de Jonghi, hombre que le era muy allegado, que gozaba de su intimidad y cuyo progreso económico tampoco pudo pasarle inadvertido.

"Que el mismo señor coronel Bassi, obtuvo del gerente de la casa Colt la confesión de que el nombrado Jonghi había cobrado comisiones.

"Que los nuevos papeles presentados, lo han sido tan tarde, que no sólo no pueden utilizarse en actuaciones judiciales militares, por haberse prescripto la acción penal, sino que no permiten, dado el tiempo transcurrido, correlacionarlos debidamente con las nuevas declaraciones, etc., que habría tomarse para llegar, a falta de otra, a una prueba de indicios, pero uniendo el contenido de dichos documentos con las actuaciones mencionadas en el encabezamiento del presente decreto.

"Que el mismo señor coronel Bassi, obtuvo del gerente de la casa Colt la confesión de que el nombrado Jonghi había cobrado comisiones no sólo a las casas mencionadas en el sumario militar, sino a otras, y también, que existe una sugerente relación entre el pedido urgente de aprobación del contrato 227, del adelanto de una parte de la suma correspondiente al pago de la primera cuota del mismo, de las fechas de pago a la fábrica y de los depósitos de ésta a la cuenta del comisionista, todo lo cual, juntamente con otros datos consignados en el sumario, permiten establecer la existencia de un conocimiento por parte de Jonghi de los asuntos internos de la Comisión de adquisiciones, realmente extraordinario e inconcebible.

"Que el citado Jonghi concurre a casas o fábricas con quienes la comisión de adquisiciones en el extranjero contrata en ejecución o en preparación (casos de las casas Reinhardt, Famillereux y Colt).

"Que el general Belloni tenía conocimiento de los frecuentes viajes de su sobrino a Alemania, Francia, Italia, Austria, Norteamérica, etc., y considerando:

"Que el tribunal superior de honor, debido a la celeridad con que debió pronunciarse en asunto tan complejo, ha carecido de ciertos elementos de juicio de que dispone el P. E. y que

L a provisión de las senadurías nacionales vacantes ha renovado, en casi todas las provincias el espectáculo vergonzoso del reparto de las altas posiciones públicas entre las oligarquías locales. Se ha revelado así, una vez más la persistencia de la delegable política del régimen, hecha carne también en otras facciones que pretenden ser renovadoras, según la cual los oligarcas provincianos giran dentro de un círculo vicioso que les permite ir de las cámaras a la gobernación, de ésta al senado o viceversa, por la voluntad exclusiva de los dirigentes familiares de la política lugareña.

Esto es lo más probable, ya que el fracaso de las candidaturas gubernativas a senador no debe atribuirse al efecto de nuestras críticas, aunque ya es tiempo de que los políticos criollos las escuchen y corrijan sus procedimientos.

Pleitos de la Política Oligárquica

E N la lista trágica de los crímenes que el fascismo lleva cometidos en nuestro país, está incluido el del obrero estibador Crispín López, aleatoriamente asesinado en las circunstancias conocidas por elementos activos del "nacionalismo" criollo.

Dos sujetos de esta nueva escuela del crimen —Isidoro Rivero y Profilo Andrade— son los sindicados como autores materiales de la muerte de aquel trabajador, y aunque ellos no hayan obrado por su exclusiva cuenta —pues existen instigadores públicos que incitan a diario a cometer esta clase de atentados contra los militantes más activos del movimiento obrero— la justicia debe hacerlos responsables y aplicarles la pena que les corresponda, con todo el rigor de la ley.

Esto es lo que reclama el Sindicato Obrero de Diques y Dársenas, que sigue atentamente el desarrollo de las actuaciones judiciales, localizadas en la Justicia federal —en un comunicado que acaba de dar a la publicidad, ofreciendo, al mismo tiempo, orientaciones al juez que tiene a su cargo el proceso para el debido esclarecimiento del cobardo asesinato.

Prosigue con Exito la Jira del Diputado Repetto por el Chaco

Se han realizado importantes actos en seis localidades

QUITILUPI (Chaco), 9.— Realizóse en ésta un importante acto de propaganda socialista, en el que uso de la palabra el diputado nacional doctor Nicolás Repetto, que viene realizando su anunciada jira por el territorio.

El diputado Repetto intervino en actos efectuados hasta la fecha en Villa Angelita, Pinedo, Charata, Las Breñas y Sáenz Peña.

En todos los pueblos visitados por el legislador socialista los actos han alcanzado señalado éxito, viéndose rodeada nuestra tribuna por auditórios numerosos y entusiastas, que escucharon su palabra y ratificaron su adhesión a la obra del Partido. El diputado Repetto, al analizar los problemas que más interesan a los territorios y a sus masas laboriosas,

se detiene en el estudio de los propósitos perseguidos por la acción socialista, destacando cuáles son sus preocupaciones y cómo trata de materializarlas por medio de iniciativas parlamentarias o en la acción que desarrolla en los distintos campos de la actividad política, económica y cultural.

El diputado Repetto aprovecha su jira, además, para informarse de las condiciones de vida y de trabajo de las distintas localidades y de sus problemas y necesidades actuales, habiendo realizado numerosas visitas a instituciones populares, escuelas, cooperativas, etcétera.

El diputado Repetto continuará su importante jira y hablará en Machagai, Presidente Plaza y Resistencia.

Una Vez Más el Concejo No Pudo Sesionar por Obstrucciónismo de las Derechas

No concurrieron a formar "quorum"

Nuevamente, y por los mismos motivos que en la sesión anterior, las derechas hicieron fracasar la reunión ordinaria que debía efectuar ayer el concejo deliberante.

A las 18 horas, el vicepresidente en ejercicio, Reinaldo Eiena, comunicó a los concejales presentes que no había número en el recinto, solicitando la palabra el representante socialista Comolli, a los efectos de hacer leer el artículo 14 del reglamento.

Di Tella, por su parte, intentó obstruir esta moción, haciendo otra en el sentido de que se levantase la sesión dado que no había número reglamentario, siendo desecharla esta proposición por falta de apoyo.

Leído el artículo 14 que dice: "En caso de inasistencia reiterada de la mayoría de los concejales, la minoría podrá reunirse en el recinto de sesiones para acordar los medios de comparecer a los inasistentes", volvió a hacer uso de la palabra Comolli, quien señaló que por tercera vez el concejo quedaba sin quórum, debido a la actitud de las derechas que pre-

tendían impedir que fuese juzgada la actitud irregular del intendente municipal, que había tomado medidas con motivo del congreso eucarístico que constituyan un agravio para nuestro espíritu laico y para la cultura nacional.

A esta altura de su debate, el representante socialista fué interrumpido por la presidencia, la que manifestó que de acuerdo al reglamento no podía el orador extenderse en consideraciones y sólo proponer las medidas para comparecer los inasistentes, produciéndose con este motivo un diálogo animado.

Finalmente Comolli, propuso se trajese al recinto a los concejales que estando en la casa no habían concordado al recinto, moción de la que hubo de desistir ya que no había número en la casa, llevándose la sesión de inmediato.

LOS PRESENTES

Se hallaban presentes: Elena, Fiorini, Unamuno, Russomanno, Penelón, Di Tella, Marotta, Rubinstein, Gómez, Ifigio Carrera, Ghio, Justo, Comolli, González, Porcel y Navas.

no quede impune el suceso que costó la vida al obrero López.

Hay, por desgracia, precedentes que justifican esta última prevención, y es en base de ellos que los compañeros del obrero caído temen la posible impunidad. La falta de sanción penal para los autores de otros hechos análogos ha creado, no sólo una subversión del concepto y de la seguridad de la justicia, sino también un acentuado escepticismo que se traduce unas veces en inquietud y otras en desconfianza.

En el caso del obrero López intervienen, por jurisdicción, la justicia federal. Esperemos que ella sabrá ser imparcial en el examen de los hechos y exemplarizadora en la sanción que corresponda a los criminales.

REUNIONES Y FESTIVALES

LA ASOCIACION DE SS. MM. DE LOS EMPLEADOS DEL H. DE LAS MERCEDES REALIZARA UN FESTIVAL

La Asociación del epígrafe, realizó el jueves 11 del corriente, a las 21 horas, en el salón Unione e Benevolenza, Cangallo 1362, un festival y baile familiar, a beneficio de su caja social y en homenaje al tercer aniversario de la Liga de Higiene Mental, institución fundada por el profesor Dr. Gonzalo Bosch, director del hospital.

En esa oportunidad la compañía ar-

Informaciones Breves

HABRA FERIADO BANCARIO EL PROXIMO SABADO

Por el ministerio de hacienda se dictará mañana un decreto disponiendo un feriado bancario durante el sábado 13 del corriente.

LA COMISION INVESTIGADORA DEL COMERCIO DE CARNES DE REUNIO AYER

Celebró ayer una reunión la Comisión especial del senado que investiga el comercio de carnes y las ganancias de los frigoríficos, a raíz de las denuncias del senador de la Torre.

Especialmente invitado concursó el ingeniero Pedro Pagés, ex-presidente de la Sociedad Rural, quien proporcionó diversos datos, que completarán en breve, por escrito.

LA TEMPERATURA DE AYER

Máxima: 22.3 a las 15.30 horas. Mínima: 13.7 a las 5.42 horas. Presión atmosférica: 755.06 milímetros. Humedad relativa: 41 por ciento.

gentina de dramas y comedias, que dirige el primer actor nacional A. Poncet de León, representará el drama científico en tres actos, original del Dr. Gonzalo Bosch, intitulado "Los venenos".

En esa oportunidad la compañía ar-

EL METODO SOCIALISTA

por León Blum
LOS SOCIALISTAS ITALIANOS Y EL FASCISMO
por G. E. Modigliani

EL DILEMA CONTEMPORANEO
por M. Palacín
ECONOMIA MUNICIPAL
por M. Navas

y otros interesantísimos artículos publicará el próximo número de

REVISTA SOCIALISTA

SUSCRIBASE: \$ 1.- trimestral

Redacción y administración, Rivadavia 2150, Capital

Agitación Socialista en Mendoza

Contra la Explotación del "Trust"

SANT MARTIN, 9.— No obstante la energética oposición de los concejales socialistas contra el nuevo contrato de luz que se proyecta, las fracciones conservadoras se proponen llevar a cabo ese atentado contra los intereses de la población, que sólo desea librarse del trust eléctrico.

Cumpliendo con la misión de denunciar al pueblo las enormidades del contrato en ciernes, la Comisión central ha organizado los siguientes actos:

SABADO 13, A LAS 17.30 HORAS
En San Martín (frente a la estación). Oradores: Fidel Reig y senador Ambrosio C. Saporti.

EN CASEROS. Oradores: concejal José A. Vila y ciudadano Roberto Testa.

EN JOSÉ INGENIEROS. Oradores: Antonio Martí y senador Eduardo Portorini.

EN CIUDADELA, calle Gaona y Santa Marina. Oradores: Orestes Ugaz, Máximo Altieri y diputado Manuel Ramírez (h.).

EN SÁENZ PEÑA. Oradores: A. Moriondo, Antonio Rovallo y Juan Macheroni.

EN VILLA BALLESTER. Oradores: Pedro Spagnoli, consejero Tomás Pomilio y concejal Luis F. Bianchi.

el concejal Luciano Braille y el diputado Carlos Contursi.

— El sábado por la noche, en esta ciudad, el Centro Norte realizó en su local un interesante festival que se vió sumamente concurrido, notándose la presencia de numerosas familias. La conferencia estuvo a cargo del senador Santiago F. Castromán.

Información Complementaria de España

HABLA EL FASCISTA PRIMO DE RIVERA

MADRID, 9.— Juan Antonio Primo de Rivera afirma que se trata de una revolución de burgueses despedidos que quieren medrar a costa del hambre de los obreros y pide que se castigue inexorablemente a los líderes del socialismo.

Anuncia que criticará la actuación del general Batet. El ministro de guerra increpa a Primo de Rivera. Albla llama la atención a Primo de Rivera, quien continúa agradeciendo la actuación del gobierno y ha hecho que la juventud española tenga fe en España.

Lerroux elogia la actuación de Batet y la cámara proclama en vivas a Cataluña y la República.

MAURA SE ARREPIENTE

MADRID, 9.— Miguel Maury ha acordado disolver la minoría republicana conservadora para que sus diputados adopten libremente la actitud que estimen conveniente ante los acontecimientos actuales.

También ha enviado una nota al presidente de la cámara, en la que se ratifica en sus anteriores convicciones, pero declarándose enemigo de toda violencia por entender que en la constitución existen medios para conquistar todas las aspiraciones.

Maury condena el movimiento revolucionario.

OTROS ARRESTOS

CIUDAD REAL, 9.— Fué arrestado el doctor Vallina, conocido dirigente anarquista, y el ex diputado socialista, García Hidalgo, juntamente con otras cien personas.

ACONSEJAN EL CIERRE A LOS BANCOS

MADRID, 9.— Las autoridades de esta ciudad han avisado a los bancos, incluso a la International Banking Corporation, que es una rama del National City Bank de Nueva York, que deberán cerrar hoy a las 15, pues de lo contrario no podrán garantizarles su protección.

La International Banking Corporation está situada en la calle que conduce a las Cortes, donde se teme que ocurran disturbios.

LA APERTURA DE LAS CORTES

MADRID, 9.— A las 16 se abrieron las Cortes.

Lerroux dijo que el gobierno estaba dispuesto a obrar con clemencia para los condenados a muerte, pero que no procedería de la misma manera con los oficiales del ejército que tomaron parte en la actual revuelta.

El parlamento aprobó por aclamación el restablecimiento de la pena de muerte para el pistolero.

Las Cortes aprobaron una moción de Gil Robles, levantando las sesiones hasta que el gobierno haya soñado el movimiento revolucionario.

El edificio del congreso se encuentra fuertemente custodiado, pues se dice que los extremistas se proponen atacarlo cuando se reanuden las sesiones esta tarde.

LA SITUACION MADRILENA

MADRID, 9.— El gobierno está haciendo todo lo posible para restablecer los servicios de transporte con el fin de evitar la escasez de víveres que en esta capital ha comenzado a dejarse sentir.

Los guardias de asalto dieron muerte a un francotirador que durante todo el día de ayer estuvo haciendo fuego en la calle de Hortaleza de esta capital. También fué muerto otro francotirador que actuaba en la calle de Narváez.

Los propietarios de taximetros madrileños han recibido orden de las autoridades de poner en circulación sus coches antes del mediodía de hoy, bajo pena de ser retirado el permiso de circulación si no acatan la orden.

La ciudad presenta hoy casi el mismo aspecto que ayer por la mañana. Los tranvías son conducidos y custodiados por soldados, circulando en mayor número que ayer.

Los autobuses, los "taxis" y el sub-

terráneo son igualmente conducidos por soldados.

Los almacenes han abierto sus puertas, con sus cortinas completamente levantadas.

EL NUMERO DE MUERTOS

MADRID, 9.— Autorizadamente se informa que el total de muertos registrados en esta ciudad se eleva hasta ahora a 40.

DESMIENTE LOS ACTOS DE BARBARIE

PALENCIA, 9.— El gobernador civil de esta provincia, Victoriano Maeso y también el comandante militar, han desmentido categoríicamente las versiones de que los revolucionarios hayan cometido atrocidades en Barruelo.

Ambras autoridades han declarado que "No se han cometido crímenes bárbaros".

El comandante militar ha dicho: "Los rumores de que familias y monjas han sido asesinadas, son absolutamente falsos".

LOS CANONES DESTRUYERON UN EDIFICIO

BARCELONA, 9.— El inmueble de la plaza de la Paz, que fué sede del antiguo Banco de Cataluña, y donde actualmente estaban instaladas las oficinas de los somatenes, deberá ser demolido causa de los grandes desperfectos que en él han causado los obuses de la artillería.

CHOQUES EN BILBAO

BILBAO, 9.— Durante la lucha que se ha desarrollado en esta ciudad durante la mañana ha habido hasta ahora 4 muertos y 35 heridos graves. El comercio se mantiene paralizado y el combate se ha extendido también a los distritos rurales.

GOMENTARIO RUSO

MOSCÚ, 9.— El diario "Pravda" dice que el gran defecto que tiene el movimiento revolucionario de España es la falta de una dirección central, aunque agrega:

"Sin embargo, el fuerte apoyo de las masas populares y el heroísmo de los trabajadores pueden remediar este defecto".

EL NORTE DE ESPAÑA ESTA AISLADO

SAN SEBASTIAN, 9.— Las regiones del norte de España se encuentran completamente aisladas de Madrid. Al iniciarse en la madrugada la lucha era encarnizada entre revolucionarios y leales y que ha continuado durante toda la mañana.

Las autoridades dispusieron el cierre de la frontera con Francia y aún a los extranjeros se les permite pasar.

Las comunicaciones telefónicas con Madrid están cortadas y se cree que pronto quedarán también interrumpidas las comunicaciones con París.

En toda la región entre Santander y Hendaya se han registrado choques durante la noche entre huelguistas y fuerzas leales y en Bilbao los soldados han tenido que apelar a los reflectores para localizar a los sediciosos. Esos reflectores fueron colocados en la azotea del hotel Carlton.

La lucha es especialmente encarnizada en Las Arenas, localidad situada cerca de Bilbao. El pueblo de Lerona se encuentra aislado y los sediciosos saquean los almacenes de comestibles.

MAS PREMIOS EN DINERO EFECTIVO

PARA LOS FUMADORES de CIGARRILLOS 43 y CLEVELAND

En muchos ejemplos de los cigarrillos "43" de 20, 25 y 35 centavos y en los "Cleveland" de 30, se encuentran bonos o vale como los que reproducimos aquí y que servirán, desde luego, para intervenir en los respectivos sorteos mensuales.

ESTE BONO, (color verde) si su número resulta premiado da derecho a cobrar el IMPORTE INTEGRAL del premio en DINERO EFECTIVO que le hubiera correspondido.

ESTE VALE, (color amarillo) si su número resulta premiado da derecho a cobrar la QUOTILLA PARTE del premio en DINERO EFECTIVO que le hubiera correspondido.

DE GRAN INTERES

Por cada 43 BONOS numerados NO PREMIADOS entregamos \$ 5

Con fechas de sorteos posteriores al 30 de Diciembre de 1933

<p

LA RELIGION

UNA PAGINA DEL MAESTRO JUSTO

Factores fundamentales de la Historia, la técnica y la economía absorben de por mucho la mayor parte del tiempo de los hombres; son, con la política, las actividades a que dedica su esfuerzo en primer término el pueblo trabajador, las primeras en que deja de ser simple instrumento u objeto y adquiere personalidad.

Pero ni ellas constituyen por si solas la Historia, ni la clase trabajadora puede desentenderse de la religión, la ciencia y el arte, actividades derivadas y accesorias, que influyen también en la evolución social. Más pasivo aun que en la economía y la política ha sido hasta ahora en ellas el pueblo trabajador. La religión, la ciencia, el arte, casi no han existido para las masas sino como ocupaciones extrañas, de hombres de otra clase, cuya obra ignoraban, o recibían concluida como un beneficio, o sufrían como un perjuicio. Al elevarse la cultura del pueblo trabajador y hacer las aspiraciones a un estado social superior, critica él los dogmas y los símbolos aderezados por la clase dominante, comienza a crearlos por sí mismo, desarrollar su sentido de la belleza y su facultad de investigación.

☆ ☆ ☆

Así que la mente del hombre se ejeriza en las combinaciones de la técnica, que se extienden las relaciones económicas y políticas del individuo, que la riqueza acumulada permite a algunos dedicar su vida a la meditación y la fantasía, nacen la ciencia y el arte, subordinados a la técnica y la economía, no sólo por el tiempo de que disponen sus cultores, sino también por los medios materiales que estos usan y los problemas que se plantean, la astronomía al servicio de la agricultura y de la navegación, la geometría con la agrimensura, la aritmética con el comercio. "No se charla sobre la piedra y el metal como sobre el papiro barato", se ha dicho, refiriéndose a la primera literatura de Israel.

Entretanto han tomado forma y consistencia las fábulas inspiradas por el misterioso cuadro del mundo psíquico-físico, con sus fuerzas buenas y malas, con los sueños, con la memoria de los muertos. Y los mitos nacidos del terror supersticioso por los elementos que el hombre no comprende ni aplica, preparan el campo para el establecimiento de sacerdotes, con los cuales adquiere influencia histórica la religión.

Hasta entonces los mitos llenan con su exuberante vegetación la porción inculta y vacante de la mente del pueblo, pero lejos de estorbar al desarrollo del pensamiento, son sus formas embrionarias de avanzadas, se dejan suplantar sin resistencia por las nociones de la vida práctica, y su influencia en la Historia es la de simples sucesos y afecções imaginarios. Sólo cuando intencionalmente se luculan artificiosos cuentos al pueblo, cuando se cultiva en su mente la maleza del prejuicio para impedir que en ella madren las flores y los frutos de la razón, la religión se hace una fuerza inhibitoria de la voluntad y de la inteligencia de las masas, un freno a su desarrollo consciente, un yugo espiritual: que las sujetas a la miseria y a la explotación.

Esto sucede desde que hay un orden social que sostener. Organizan entonces una casta de sacerdotes, al principio también sabios, médicos y hechiceros, que gobernan sobre los que comparten la autoridad con los jefes militares. Menos común es que, como en Grecia y Roma, las funciones sacerdotiales estén a cargo de los jefes políticos. En el politeísmo árabe surgido espontáneamente de la mente del pueblo, hacen los sacerdotes un poco de orden, catalan y clasifican las divinidades en un sistema; y en boca de los dioses que modelan en forma de iniciativa, ponen los preceptos necesarios a la jerarquía social ya establecida. Como factor histórico, la religión es la impostura que se agrega o se subtiende a la fuerza para mantener en la obediencia a las clases sometidas.

Se ha supuesto que la adoración a la vaca hizo que los pueblos asiáticos criaran ganado en grandes cercados. Puede creerse que las observaciones y cálculos de los astrónomos y arquitectos religiosos hicieron prosperar la técnica en las teorías de Egipto y Caldea. Con los preceptos que impone a la credulidad popular como órdenes divinas, pude también la iglesia dar a alguna buena práctica más valor aparente. Ha reaccionado, pues, la religión sobre las actividades funeraria.

☆ ☆ ☆

La iglesia con sus dogmas es a este fin un sucedáneo del poder militar.

Ella establece sus propios privilegios con más exactitud aun que los de la clase alta. "Me traerás sin retraso la primicia de lo que se amontona en tus granjas y lo que corre en tus bodegas. Me darás el mayor de tus hijos. Harás lo mismo con tus bueyes y tus carneros". Las primicias de los frutos de tu tierra las llevarás a la casa de Jahvè, tu dios". Esta dice el libro de la Alianza, del norte de Israel, pequeño código civil, penal, moral y religioso escrito en el siglo IX antes de Jesucristo, evidentemente por sacerdotes, pero atribuido por éstos al personaje mitico Moisés.

Así alimentado por el trabajo de los fieles, pude la casta sacerdotal dedicar parte de su tiempo al estudio y la investigación. Pero la iglesia no aplica tanto su superioridad mental a enseñar al pueblo para elevarlo hasta su propio grado de conocimiento, como a amplificar y magnificar los mitos mediante los cuales acentúa y perpetua su dominio y asegura el respeto al sistema social establecido. Reservándose lo substancial de su sabiduría, derrama sobre el pueblo los dogmas de su ciencia exótica, que reviste del encanto y la pompa del arte. Los más antiguos poemas que se conocen son poemas religiosos, y todavía los entendidos celebran sus bellezas. Para aumentar su prestigio, la casta sacerdotal presenta sus documentos como la esencia de la sabiduría. Los grandes libros religiosos se llaman la biblia, o el libro por excelencia, los "Vedas", poemas religiosos hindúes, cuyo nombre significa ciencia y conocimiento.

Cuando el príncipe Gautama, vuelto al trato de los hombres después de su santo aislamiento, extiende la influencia de sus doctrinas, dejá de ser el monje Saky, para ser llamado Budha, el iluminado, de la raíz "budi", conocer. Toda la iglesia se titula infalible.

A la literatura, practicable aún en la vida nómada, el arte religioso agravia sobre todo la arquitectura, cuyas monumentales creaciones son tan eficaces para sugerir a las masas. Hoy mismo, para muchos pueblos no hay más arte que los monumentos, las imágenes y la música de la iglesia.

☆ ☆ ☆

La existencia de una ociosa clase sacerdotal exige ya cierto desarollo de las fuerzas productivas, y los medios de que ella se vale para infundir respeto y alucinar a las masas dependen completamente de la técnica. Los ritos deben adaptarse a las circunstancias. La vida nómada, por ejemplo, no se presta al culto exterior; los ídolos serían un estorbo a cada cambio de campamento. Y al sistematizar los mitos, no ignora del todo la iglesia que el trabajo inmediatamente útil ocupa mucho la mente del pueblo; en el estado mayor de los dioses hace, pues, algún lugar para Hefesto y Hermes, genios de la industria y el comercio. Ni reservan los dioses todos sus dones para otro mundo; son generosos también en bienes terrenales, por lo menos en la leyenda. El dios de los hebreos les hace llorar manas mientras van por el desierto hacia la tierra prometida. La multiplicación de los panes y de los peces debe haber sido uno de los milagros más populares de Jesús.

Se ha supuesto que la adoración a la vaca hizo que los pueblos asiáticos criaran ganado en grandes cercados. Puede creerse que las observaciones y cálculos de los astrónomos y arquitectos religiosos hicieron prosperar la técnica en las teorías de Egipto y Caldea. Con los preceptos que impone a la credulidad popular como órdenes divinas, pude también la iglesia dar a alguna buena práctica más valor aparente. Ha reaccionado, pues, la religión sobre las actividades funeraria.

☆ ☆ ☆

damentales, en un sentido ocasionalmente favorable.

Pero las afidades de la religión son ante todo con la guerra y la política. Su función esencial es el engaño que amedrenta a los hombres, la fascinación que los entrega inertes a la voluntad ajena, hacer del hombre "el animal doméstico de Dios" para que sufra pacientemente el despotismo, embaucarlo con promesas de ultratumba que lo anestesien para los dolores de su miseria presente. El gran mito es el dios del trueno y del rayo, de las nubes sombrías, del paraíso, del infierno.

Si los sacrificios de los seres humanos y los prejuicios religiosos sobre las relaciones de los sexos pueden influir sobre la misma base biológica de la Historia, alterando cuantitativamente el crecimiento de la población, mucho más influye la religión en la aglomeración de los hombres en unidades políticas, más o menos transitorias y ficticias; al sujetarlos a la autoridad, ha servido entre ellos de medio de unión.

Pero como la espada, la cruz o el Corán no han unido a unos hombres, sino separándolos de los demás, cavando entre unos y otros el profundo foso de su doble fanatismo. Contra formas más bajas de superstición, cada religión ha aparecido como una valla salvadora en países y épocas determinados; así en España, contra la invasión musulmana, sin que los cristianos españoles fueran, sin embargo, capaces por entonces de superar, y ni siquiera mantener, la alta civilización árabe.

Se presenta siempre a la iglesia como la entidad que unificaba a la Europa durante la Edad Media, como el único lazo que hacía entonces de los europeos un cuerpo de conjunto; pero antes y después de la reforma, Europa fué ensangrentada por las guerras religiosas nacionales e intentinas. Francia tuvo la barda cruzada contra los albigenenses y su San Bartolomé, encendido en España sus hogueras la Inquisición, y cada secta sostuvo furiosamente sus dogmas matando cristianos.

Para mantener su dominación, los ingleses fomentan ahora en la India el fanatismo musulmán contra los hindúes, y en Egipto el fanatismo copto contra los musulmanes.

☆ ☆ ☆

No tiene en sí misma la religión ninguna tendencia progresiva. Sus dogmas, apenas enunciados, se peñifican. Poco puede, para conmoverlos, la crítica de reformadores aislados, sus denuncias contra el error y la mentira. De tiempo inmemorial ha habido quien condena la falsedad y los vicios de la Iglesia en países dominados aún hoy por el más obscuro fanatismo. El hereje Indian Brithaspiti, muy antiguo, decía:

"Si la bestia muerta en el Jyotishottama va derecho al cielo, ¿por qué el sacrificante no ofreca a su padre? Y si el hombre, al abandonar su cuerpo, puede ir a otro mundo, ¿por qué no vuelve nunca atormentado del amor de los suyos? Todas estas ceremonias por los muertos no son, pues, otra cosa que expedientes para vivir, imaginados aquí abajo por los brahmanes, que no sirven para nada, ni aquí ni en otra parte." ¡Nos parece oír a algún apasionado anticlerical de hoy día!

Lo que a iglesias organizadas se refiere, el progreso religioso ha consistido en el paso de lo peor a lo malo. Las divinidades han ido unicándose y entrometiéndose cada vez menos en la vida de los hombres, porque éstos toleran cada vez menos esa intrusión. Pero las iglesias conservan e inventan tantos mitos como el pueblo puede creer y mantienen tantos santuarios como pueden explotar. ¡No ha sido Lourdes una creación del siglo XIX! ¡No venimos a la Iglesia oficial argentina llevar adelante, en pleno siglo XX, su empresa del fetichismo milagroso de Luján, donde vende, junto con crueles y engañosas esperanzas, desde las piedras sillares del avenaventurado comprador, hasta amuletos y otras santas baratijas como puede haberlas en el culto más primitivo?

☆ ☆ ☆

La evolución religiosa no responde al progreso de la ciencia ni de la virtud sacerdotal, sino al desarrollo de la inteligencia de los hombres, a su mejor comprensión de sus relaciones entre sí y con el medio físico-biológico. "Se podía creer —dice Renan—, que Zeus tenía su corte en el Olimpo, cuando las cimas de esas montañas no habían sido explotadas. Pero desde el momento en que se hubo hecho su ascensión, se vió bien que los inmortales no estaban allí". Y cada adelanto de la técnica, cada nueva relación intencional entre los hombres, cada fenómeno explicado, han sido otras tantas montañas sagradas que los hombres han escalado, desalojando de ellas lo sobrenatural, relegándolo a regiones más remotas e indiferentes. Y al mismo tiempo que Festinger el campo de la religión, el progreso técnico-económico la trastorna, al engendrar las luchas entre los pueblos y las luchas de clases. Cuando la religión no es substituida o embrollada por los mitos de un dominador extranjero, no cambia sino en las grandes sacudidas internas que convuen-

al Estado. No hubo en Israel profetas revolucionarios hasta que comenzaron los desastres para aquel pueblo. El más célebre de ellos Isaías, al ser destruido por los asirios el reino de Israel, maldijo "a los que anexan casa a casa, que agregan campo a campo, hasta que son únicos dueños del país". Las migraciones han impuesto siempre alguna modificación de los dogmas y del culto, para adaptarlos al nuevo ambiente. Así los judíos rusos, colonos en la provincia argentina de Entre Ríos, después de encarnizadas controversias entre sus "scholget", zanjadas finalmente por el fallo de un rabino europeo, profundo casuista, comen ahora los patos criollos, aunque su grito es distinto del de los patos moscovitas.

En general, no se propagan los nuevos movimientos religiosos sino asociados a costumbres que levantan el nivel de vida de las masas. Las primeras congregaciones cristianas practicaron cierto comunismo de consumo. El nuevo verbo que condena el egoísmo de los ricos fue acogido con calor. Durante siglos los bienes de la iglesia cristiana fueron el patrimonio de los pobres.

En el rebelde Fray Dolcino, de principios del siglo XIV, en los "johardas", asociados a la insurrección inglesa de 1351, en los husitas que tomaron el cáliz como emblema nacional, en el reformador Thomas Munzer, que preparó y dirigió la rebelión de los campesinos alemanes de 1525, en los anabaptistas, las aspiraciones políticas y sociales fueron por lo menos tan fuertes como las preocupaciones místicas. Detrás de la herejía se ha disimulado comunmente la lucha de clases.

☆ ☆ ☆

Si antes los templos debían abrir todas sus puertas para dar entrada a la multitud, y la religión envolvía con sus vapores hipnotizantes la vida entera de los hombres, sólo embasa ahora la de los seres humanos de inteligencia, menos desarrollada, y apenas salpica la existencia del gran número con ceremonias, que se conservan por su valor estético, por hipocresía o por rutina. En los países cultos la fe religiosa pierde terreno a grandes pasos. De Norte América se dice a las iglesias les basta una de sus aberturas laterales para dar paso a la mermada grex. En Buenos Aires es manifiesta la decadencia de los ritos, aun en los momentos más solemnnes de la vida. Eleborando las cifras que registra el Anuario estadístico de la ciudad, que parecen tendenciosamente adulterados en favor de la iglesia, se encuentra que si durante los años 1892-1900 de 100 matrimonios celebrados ante el registro civil 66,31 ojo lo fueron también en alguna iglesia o capilla, en el período 1901-1908 la proporción de los matrimonios religiosos descendió ya a 61,88 ojo, y en los años 1909-1914 a 49,43 ojo.

Baja rápidamente el número proporcional de los matrimonios que se celebran en la iglesia. ¡Y todavía cuántos de éstos por simple imitación servil, por gusto de exhibición y pompa! En el período 1892-1908 el barrio obrero de Santa Lucía dió 58,01 matrimonios religiosos por 100 contratos matrimoniales ante el Registro civil, mientras en el quinquenio 1910-1914 esa proporción ha descendido a 39,80 ojo. La rica parroquia del Socorro, donde la instrucción es más general, dió en cambio 66,35 ojo de matrimonios religiosos en los años 1892-1907. ¿Dónde será mayor la proporción de los casos de fe simulada?

Es que al acentuarse la irreabilidad de las masas se hace más franca y estrecha la alianza entre la religión y el privilegio.

Al tomar cuerpo en Francia en 1843 la agitación proletaria, Thiers, famoso gobernante burgués, escribió a un diputado: "Siempre ha sido mi opinión que una religión positiva, un culto y un clero son necesarios, y que los más viejos que se tengan son los más dignos de consideración y también los mejores. Pero ahora que todas las ideas sociales están trastornadas..., considero al cura como al corrector indispensable de las vidas del pueblo, al cual enseña al menos en nombre de Cristo que los sufriamientos de todas las clases son necesarios, que son la condición de la vida, y que si a los pobres los ataca la fiebre, no son los ricos quienes se la envían. Sin sueldo no puede mantenerse el clero... Cae la religión, y el fanatismo hacen aún inocentes víctimas, quitar al clero todo privilegio, levantar el espíritu de la mujer haciendo que el matrimonio desgraciado no sea una irremediable fatalidad. Y ante una Iglesia poderosa por sus riquezas, con cuya influencia corruptora refuerza el decadente imperio que sus fábulas, un gobierno obrero no puede respetar a los bienes eclesiásticos más que los gobiernos burgueses, que tantas veces los han confiscado.

El partido obrero tolera, en cambio, todas las ilusiones que no pretenden imponerse, considera asunto privado la supervivencia o la neoformación de mitos en la mente individual, admite en su seno a cualquiera sin pretender purgarlo sistemáticamente de sus creencias. Uno de los diputados socialistas de Noruega es un clérigo protestante. A las congregaciones religiosas formadas para la adhesión voluntaria de sus afiliados y a su propia costa, el partido obrero las considera simples asociaciones privadas, con todos los derechos de tales; y ellas, por su parte, para insinuarse todavía en la masa del pueblo, muestran interés por las cuestiones obreras. En el "Labor day" norteamericano, fiesta nacional del trabajo, hay sermones, mas o menos apolágeticos y reformistas, en las 11.000 iglesias presbiterianas del país sobre tópicos de orden social. Por supuesto que en estas iglesias libres la sugerencia del rebajo por el pastor es siempre la fuerza principal, y que la plutocracia norteamericana contribuye con larguezas al sostén de la mentira convencional de los clérigos.

☆ ☆ ☆

A la engañosa persuasión religiosa, que encuentra todavía tanto campo en la inculta mente popular, se opone también la sugerencia de los ideales sociales propios del movimiento proletario. La aspiración vehemente a un mundo de pura simpatía entre los hombres, de justicia y de libertad, es para muchas almas sencillas la creencia de que la sociedad perfecta vaise pronto a realizar. La espera de una inmediata revolución social, catástrofe milagrosamente creadora, se substituye a la del juicio final en que cada cristiano recibirá su castigo o su

SE REALIZARAN ELECCIONES DE GOBERNADOR DE SANTA FE EN MARZO PROXIMO

ROSARIO, 9.—

De acuerdo a versiones circulantes el P. E. abrigaría el propósito de convocar al electorado de la provincia para el segundo domingo de marzo próximo a fin de elegir el reemplazante del gobernador Molinas, cuyo mandato cesó el 20 de febrero de 1936, es decir con una anticipación que no ha dejado de llamar la atención en los círculos políticos de ésta.

Pero es el caso que la nueva constitución establece "que las elecciones ordinarias se verificarán el segundo domingo de marzo" de 1937, cosa que ocurriría con el reemplazante del doctor Molinas.

También el artículo 10 de la ley electoral, dispone "que las elecciones ordinarias de diputados y senadores a la legislatura y de electores y suplementos de electores de gobernador y vicegobernador, se verificarán el segundo domingo de marzo del año en que corresponde su renovación".

El problema deriva del hecho que, a raíz de la revolución septembrina, el actual gobernador asumió el mando el 20 de febrero en lugar de hacerlo el

9 de mayo, fecha que regía desde 1912, y en la constitución de 1927 no se ha previsto el caso que actualmente se plantea.

premio, y la sociedad futura ocupa en los corazones el lugar del paraíso. Infinitamente superior a las religiones por su fundamentos objetivos y su influencia sobre la conducta de creyentes y profanos, ese exaltado idealismo tiene, sin embargo, algo de ellas, y puede decirse que es el lado religioso del socialismo. Las nuevas ilusiones son extendidas y alimentadas por la propagación de nuevos dogmas; la veneración por el nombre de quienes los formularon llega a la linda de una fe mística en el valor de cada una de sus palabras; los maestros pasan a ser santos; en la opinión de los creyentes, su genio se agiganta hasta levantarse como inmensa mole en medio de la general chatead; tan grande es el desprecio por todo lo anterior, que la nueva doctrina aparece como una revelación. Sus fórmulas son objeto de meticuloso culto, conservadas en su pureza y rigor originarios por fieles comentadores que denuncian como una herejía toda idea de ampariar o reformarlas. Y en cuanto los propagandistas del nuevo credo simulan una fe que no tienen, y, con móviles individuales o colectivos, sugestionan intencionalmente a las masas, forman un nuevo clero y tienden a establecer un nuevo ritual. Algun agitador ha actuado ya como gran sacerdote en la ceremonia de la "dedicación" de niños al socialismo. De pie, bajo un arco formado por banderas rojas sostenidas por dos compañeros, y después de cantar un himno, Tom Mann hacia avanzar hasta él a los padres con el niño en brazos, y les preguntaba si era su deseo que fuera dedicado al Socialismo. "Es nuestro deseo", era la respuesta.

Tomando entonces al niño, decía el oficial: "Nuestros camaradas, los padres de este niño (lo nombraba), en presencia de esta audiencia, ratifican de todo corazón su plena adhesión

Entre los Empleados de la Unión Telefónica Existe Gran Malestar

Por la inconducta de que hace gala la citada empresa

Entre el personal de la Unión Telefónica se viene exteriorizando desde hace tiempo un profundo malestar por la inconducta demostrada por parte de los altos jefes de la empresa, que vienen dando largas a la solución de diversas cuestiones pendientes, en perjuicio evidente de los trabajadores y empleados. Ese malestar se exteriorizó ya en la pasada asamblea del gremio, en la cual se llegó a proponer la adopción de medidas de fuerza a fin de poner fin a un estado de cosas que ya se viene prolongando demasiado.

Sin embargo, los trabajadores, dando pruebas de su espíritu conciliatorio, resolvieron agotar previamente todas las gestiones posibles en ese terreno.

Por su parte, la comisión administrativa de la Federación Obreros y Empleados Telefónicos, de acuerdo a las facultades conferidas por la asamblea, se dirigió al administrador general de la Unión Telefónica comunicándole la resolución de la citada asamblea, en el sentido de que, dentro de la brevedad que el caso requiere, concedía una entrevista a la C. A. de la Federación, a los efectos de discutir algunas de las diversas situaciones que afectan al numeroso personal telefónico.

La mayoría de esas situaciones, de acuerdo a lo que la C. A. expresa en nota elevada, han sido provocadas por el excesivo afán de racionalizar de que se halla animada la empresa. Por esa causa, ya en reiteradas oportunidades la C. de Reclamos se vió precisada a plantear esas situaciones a la superioridad, pero, desgraciadamente, no ha sido atendida en la forma que hubiera sido de desear y, como consecuencia lógica, esas situacio-

nnes se han mantenido casi en la totalidad de los casos y, en otros se han agravado a tal extremo que el personal, entreviendo el peligro que se cierne sobre las condiciones de trabajo, se ha dispuesto a poner término a esta intolerable situación adoptando una actitud decidida que demostrará, en forma terminante, el profundo malestar que existe entre el numeroso personal que se desempeña en las distintas especialidades.

A pesar de que las situaciones que viene padeciendo el personal se han ido acumulando por los oídos sordos que la administración ha hecho a la innumerable cantidad de casos concretos de arbitrariedades e injusticias cometidas en esta capital y provincia de Buenos Aires, la nota elevada a la administración puntualiza las más fundamentales y que, en cierto modo, son las que requieren una más urgente solución. Dichos puntos se refieren:

"Reingreso de cesantes en las localidades de Santa Fe, Córdoba y La Plata."

"Confeción de la lista a que hace alusión en forma explícita e interversible el artículo 6º del convenio de 1932 y, en consecuencia, reingreso de personal cesante en esta capital.

"Suspensión del trabajo a contrata."

"Cumplimiento del Plan de Viáticos o, en su defecto, modificación del mismo, de acuerdo a lo convenido en principio desde hace ya varios meses.

"Cumplimiento de todo lo establecido en los convenios existentes que, a raíz de interpretaciones interesadas, y por tanto en contradicción con las que se le dieran en otras oportunidades, no se cumplen en la actualidad en la forma que corresponde."

Ha llegado a un feliz término el conflicto sostenido por los obreros textiles de la Suiza Argentina, de Quilmes. Después de soportar las alternativas de una huelga que duraron un mes y días resultara disputada palmo a palmo entre obreros y patrones, el triunfo a que con toda justicia se hicieron acreedores los obreros, se concretó en el instante en que los directores del establecimiento firmaron el pliego de condiciones, quedando así otorgadas las mejoras tan deseadas y que vienen a solucionar en parte su difícil situación.

Este es un triunfo que debe llenar

OBREROS DEL VESTIDO

Reunión de personal

De acuerdo a las disposiciones tomadas en la última asamblea la C. A. del Sindicato Obrero del Vestido ha convocado las siguientes reuniones de personas de la rama de confección a domicilio:

Hoy miércoles, en Moreno 2066. — A las 14: Casa Muro. A las 16: Zabala. A las 16: La Mondiale. A las 17: Cabezas. A las 18: La Piedad. A las 19: Heller.

Determinados sectores de la sociedad burguesa;

Que de convertirse en ley, las primeras y obligadas víctimas serían los periódicos obreros cuya publicación se vería obstaculizada o suprimida, y que, por lo demás, esa sanción significa un retroceso, limitando una de las grandes conquistas que aún se disfrutan, el consejo federal, resuelve:

10. — Manifestar públicamente su repudio al proyecto mencionado, y

20. — Solicitar de la Confederación General del Trabajo que adopte las medidas que considere más convenientes a los fines de evitar que el proyecto de "amparo a la prensa" sea convertido en ley.

Temas Gremiales

Jubilaciones Ferroviarias

EN las postimerías del periodo ordinario de sesiones de la cámara de diputados, el legislador socialista Marcellino Ganza, en nombre de la representación de nuestro partido, presentó a ese cuerpo un proyecto de declaración en el sentido de que, de convocarse al congreso a sesiones extraordinarias, se incluyera entre los asuntos a tratar la reforma de las leyes 10.650 y 11.308, de jubilaciones ferroviarias.

La oportunidad de este pedido, aprobado por la cámara de diputados, se justifica por el hecho de que de no reformarse tales leyes, la Caja de jubilaciones, que fatalmente lleva camino de descapitalizarse, se verá abocada, para no suspender los pagos, a la adopción de otras medidas que significarán un grave perjuicio para la misma y para la economía general, cual la de tener que vender sus títulos en condiciones desventajosas, por cierto. Hay más todavía. La citada reforma no sólo obedece al deseo de salvaguardar un patrimonio gremial creado por los ahorros de los trabajadores, sino que también por propias conveniencias del erario público, ya que esta institución de previsión social goza, por prescripciones legales, de una garantía subsidiaria del Estado para el caso de que no pueda hacer frente a sus compromisos.

Sabemos perfectamente que esa garantía carece de valor, y en el triste doloroso de no poder responder a sus obligaciones la Caja ferroviaria no tendrá otro recurso que hacer lo mismo que la Caja de jubilaciones civiles. Para evitar que se llegue a esos extremos, las organizaciones obreras reclamaron en reiteradas ocasiones la modificación de la ley 10.640, aun cuando sin el resultado que era deseable esperar. Destacaremos de paso la tarea impropia que significó para los organismos gremiales el deseo de equilibrar las finanzas de la Caja. Hubo que convenir al gremio que la única manera viable de lograr cumplimiento en tal propósito, era aumentando los aportes y disminuyendo los beneficios.

Los trabajadores comprendieron que tales recaudos se imponían y, por lo mismo, apoyaron las gestiones realizadas a tal fin por los cuerpos directivos. Y, finalmente, se logró que el senado de la nación formulara despacho, si no del todo de acuerdo con las aspiraciones obreras, recogiendo gran parte de las mismas. Pero el hecho de que esa sanción no fuera tratada por la cámara joven plantea un nuevo paréntesis a la solución del problema, paréntesis que cuestionablemente no puede prolongarse más allá de lo conveniente. Esto es, el asunto debe considerarse a la brevedad. Y en este caso, nada mejor que involucrarse entre los puntos a tratar en las sesiones extraordinarias.

No puede ignorarse que la reforma de la ley de jubilaciones no se ha materializado, ya por indiferencia del parlamento, que el gremio ferroviario creyó que lo hubo, sino por los manejos de un pequeño grupo que no trepidó en poner en jaque a una entidad que representa la tranquilidad para miles de hombres de trabajo que confían en sus servicios cuando sus condiciones físicas les impiden ganarse el sustento diario en sus tareas habituales. Pero las autoridades tienen el deber de escuchar a los afiliados de la Caja que continúan contribuyendo y que, por tal causa, tienen derecho a esperar los beneficios de la ley y no tomar en cuenta para nada los deseos de quienes ya no hacen más que percibirlos. No se puede interpretar esto como una injusticia, y, por el contrario, es de equidad, ya que en cualquier caso los que se oponen a la reforma de la ley han recibido más de lo que correspondía. Y la prueba la tenemos en el déficit de las finanzas. Por la naturaleza del problema que comentamos, esperamos que el ejecutivo tome en cuenta la resolución de la cámara de diputados.

40 Hacer pública esta resolución en los diarios que tengan página obrera.

SOBRE JUBILACIONES EN EL GREMIO GRAFICO

Organizado por la Comisión provisoria de los obreros gráficos en organización, el próximo viernes, a las 21, en el salón de la Sociedad Tipográfica, calle 44 entre 8 y 9, La Plata, el diputado nacional Luis Ramícon, disertará sobre el alcance y los beneficios de la ley de jubilación a obreros gráficos y periodistas.

También la Comisión provisoria, ha convocado a asamblea general del gremio, para el domingo 14, a las 9 de la mañana, reunión a llevarse a cabo en el local de la Federación de Obreros Telefónicos, calle 42 N° 740.

Como este acto es parte de la propaganda que la comisión se ha propuesto intensificar entre el gremio de la imprenta, otro compañero del gremio hablará brevemente sobre la necesidad de constituir el sindicato de los obreros de esta industria.

También la Comisión provisoria, ha convocado a asamblea general del gremio para hoy, miércoles, a las 8 y 30 horas, en su secretaría, calle Belgrano 253 y encarece puntual asis-

LEA EL TOMO II DEL LIBRO

HISTORIA DEL SOCIALISMO ARGENTINO

POR JACINTO ODDONE

400 PAGINAS, CON EL SIGUIENTE SUMARIO:

I LA REACION CAPITALISTA. Quinto congreso ordinario. Séptimo congreso ordinario. Octavo congreso ordinario. Primer congreso extraordinario, celebrado en Montevideo. Noveno congreso ordinario.

X CONGRESOS PROVINCIALES DEL PARTIDO SOCIALISTA. Provincia de Buenos Aires. El primer congreso provincial. La primera Federación. La segunda Federación. Provincia de Santiago del Estero. La Federación provincial.

XI EL PARTIDO SOCIALISTA EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE LA CAPITAL FEDERAL. Elección de convencionales de 1898. El primer voto general en el Partido Socialista.

Elecciones del 10 de abril de 1898. El segundo voto general. El atropello policial. Elecciones del 11 de marzo de 1900. Elecciones del 9 de marzo de 1902. Elecciones del 10 de marzo de 1904. Elecciones del 11 de marzo de 1906. Elecciones del 25 de noviembre de 1908. Elecciones del 3 de octubre de 1908. Elecciones del 13 de marzo de 1910.

XII EL PRIMER DIPUTADO SOCIALISTA. SU ACCION EN EL CONGRESO NACIONAL.

XIII LA ACCION SOCIALISTA EN EL INTERIOR DEL PAIS. ELECCIONES LEGISLATIVAS. Provincia de Buenos Aires.

Elecciones del 27 de marzo de 1904. Elecciones del 28 de marzo de 1905. Elecciones del 25 de marzo de 1907. Elecciones del 25 de marzo de 1910. Elecciones del 26 de marzo de 1911. Provincias de Entre Ríos. Elecciones del 4 de junio de 1905. Provincia de Santiago del Estero. Elecciones del 19 de junio de 1906. ELECCIONES NACIONALES. Provincia de Buenos Aires, el 3 de marzo de 1904. Provincia de Santa Fe. ELECCIONES COMUNALES. En La Plata. En Rosario. En San Nicolás. En Baradero. En Avellaneda. En Posadas. En Concepción del Uruguay. En Tucumán. En Quilmes. En Bahía Blanca. En Pergamino. En Córdoba. En La Rioja.

XIV EL PRIMER CONCEJAL SOCIALISTA.

LA PRENSA SOCIALISTA. "El Diario del Pueblo". "La Vanguardia", diario. Periódicos socialistas.

XV EL SINDICALISMO. La nueva escuela. El sindicalismo en el Partido Socialista. En la Unión General de Trabajadores.

XVI EL PROGRAMA SOCIALISTA DEL CAMPO.

XVII LA COOPERACION LIBRE. La primera cooperativa de consumo. La primera cooperativa de pan.

Cooperativa de publicaciones. Cooperativa de pan de Concordia.

Cooperativa de consumo de Buenos Aires. Cooperativa de carne de San Nicolás. Cooperativa de consumo "El Hogar", de La Plata.

Cooperativa de consumo de Rosario. Cooperativa de pan de Bahía Blanca.

Cooperativa de repostería de Rosario. Cooperativa de consumo de Tolosa.

La segunda cooperativa de panadería de Buenos Aires. Cooperativa de consumo de San Nicolás. Cooperativa de pan de Bánfield.

XIX Palabras finales.

El ejemplar \$ 2 (dos pesos)

Interior: Agregar \$ 0.25 para franqueo

10. y 20. Tomo, \$ 3.50. Interior, agregar 0.40 para franqueo

SOLICITE DESDE YA SU EJEMPLAR

Librería y Editorial "La Vanguardia"

Rivadavia 2150, Capital

OBREROS DE LA MADERA

tencia por la importancia de los asuntos a considerar.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

El viernes 26 de octubre se realizará una importante asamblea general de socios del Sindicato Unitario de Obreros de la Madera, sección Avellaneda ha comunicado a todos los adherentes la resolución de huelga durante el día de hoy, como muestra de solidaridad con los obreros de la capital. Además, está motivada para hacer pública protesta por la disolución del festival organizado para el 29 de septiembre ppdo., y por la colaboración de la policía con los patrones al desalojar al personal del taller Camarones 2087, obligándoles a retirar las herramientas.

Esta sección de madereros se solidariza con los huelguistas sastreros y además, reclama más libertad gremial y para exponer libremente sus opiniones en actos públicos.

ASAMBLEA PARA HOY

La C. A. de esta sección ha resuelto convocar a asamblea general del gremio para hoy, miércoles, a las 8 y 30 horas, en su secretaría, calle Belgrano 253 y encarece puntual asis-

IMPORTANTE

"La Vanguardia", colección octubre 1919 hasta la fecha; "Anuario Socialista", "Revista Socialista", diarios "La Lucha", aparecido febrero 1918, y "La Voz del Pueblo", aparecido marzo 1928, colecciones completas, vendido en muy buen estado. Tratar: Yatay 770, U. T. 54-4846.

Importantes Resoluciones Tomó el Consejo General de la Fed. Sindical Internacional

Reunióse en Weymouth, el 27, 28 y 29 de agosto

La reunión de 1934 del consejo general de la Federación Sindical Internacional (F. S. I.) se ha celebrado durante los días 27, 28 y 29 de agosto, en Weymouth (Inglaterra); la conferencia entre el ejecutivo y las nacionales profesionales tuvo lugar igualmente durante los días mencionados. Estuvieron presentes las siguientes centrales nacionales: Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Francia, Inglaterra, India británica, Italia, Luxemburgo, Palestina, Holanda, Suiza y Suecia. Además, estuvieron representados veintitrés secretariados profesionales internacionales, a saber: Alimentación, Edificación y Madera, Cerámica, Cuero, Diamanteros, Empleados, Funcionarios, Hoteles y Restaurantes, Enseñanza, Litógrafos, Maquinistas y Fogoneiros, Metalúrgicos, Pintores, C. T. T., Encuadradores, Servicios Públicos, Tabaco, Tierra, Textil, Transportes, Tipógrafos, Vestido y Fábrica.

Debemos señalar la presencia de representantes de los sindicatos de Noruega e Irlanda. Por su parte, la Oficina Internacional del Trabajo y la Internacional Obrera y Socialista se hicieron representar igualmente.

El ejecutivo de la F. S. I. se hallaba completo, a saber: presidente, W. M. Citrine (Inglaterra); vicepresidentes, H. Jacobsen (Dinamarca), L. Jouhaux (Francia), C. Mertens (Bélgica) y J. Schorsch (Austria); secretario general, W. Schvenels; secretario adjunto, G. Stoltz. El compañero Tayler (Checoslovaquia), enfermo, se hizo representar por Klein, del mismo país.

El presidente Citrine pronunció un discurso inaugural de salud, subrayando las fiestas centenarias que se celebran en el mismo lugar por la central sindical británica a fin de conmemorar el heroísmo de los seis obreros agrícolas de Tolpuddle que fueron condenados hace cien años por propaganda sindical. Hizo patente el sentimiento de orgullo que le produce el recuerdo de la formidable acción de solidaridad internacional que ha podido desarrollarse en favor de Austria. Estima que en el aspecto económico y social, el fascismo ha puesto ya en evidencia su incapacidad y su impotencia, siendo más importante que nunca que la F. S. I. movilice todas sus fuerzas antifascistas bajo la consigna: vigorosa; retorna a la democracia.

HOMENAJE A LOS CAIDOS

Después de haber tributado un homenaje emocionante en recuerdo de los que la muerte ha arrancado al movimiento sindical durante el año transcurrido, y especialmente a las heroicas víctimas de las gloriosas jornadas austriacas de febrero de 1934, el consejo general empezo sus trabajos.

El secretario general inició la discusión de la memoria 1933-1934, hablando especialmente de la acción en curso sobre Alemania y Austria, anunciando que la suscripción abierta a favor de Austria había producido la cantidad de 6 millones de francos franceses; resultando ser la acción de solidaridad más potente que se ha registrado hasta ahora sobre el terreno sindical internacional.

Durante la discusión intervinieron los compañeros Kuipers (Holanda), Hallsworth (Empleados), Jouhaux (Francia), Tom Shaw (Textil), Fimmen (Transportes), van der Heeg (Vestido), Dov-Hos (Palestina); los compañeros hablaron igualmente sobre la cuestión relativa a la fundación de un organismo sindical asiático y de las relaciones con la Federación Americana del Trabajo (A. F. L.). El representante de la Unión Americana del Vestido para señoras (una de las más fuertes), habló en términos cordiales ante el Consejo general, expresando su esperanza de que pronto se establezca un contacto estrecho entre la F. S. I. y la A. F. L.

REORGANIZACION DE LA F. S. I.

Una vez aprobada la memoria, el camarada Schevenels, presentó un dictamen sobre la reorganización de la F. S. I., la concentración de los S. P. I. así como sobre los múltiples es-

regularizar su situación, en lo que respecta a carnet y cotizaciones para poder intervenir en la asamblea.

El lugar y hora se comunicará oportunamente.

LAXOSAL
BRANCATO
Agradable
sabor a frutas

DIGESTIVO - LAXANTE
REFRESCANTE

Frasco GRANDE \$ 2.20
" Mediano .0.70

VENTA en TODAS las FARMACIAS
Depósito: Farmacia Brancato
620 - FLORIDA - 620
Tel. 31, Retiro 0914

**PARA
MAQUINISTAS**
Poveda CALLAO CANGALLO

Actividades Deportivas

LA LIGA RESOLVO REBAJAR LOS PRECIOS DE LAS ENTRADAS, ESTABLECIENDO UN MINIMO PARA LAS POPULARES

En la capital se cobrará \$ 1.20 y \$ 0.70 para oficiales y populares, y en la provincia \$ 1 y \$ 0.50, respectivamente

INDEPENDIENTE v. CHACARITA JUNIORS JUGARAN EL DOMINGO PROXIMO

En la reunión realizada anoche por el consejo directivo de la Liga, que se adelantara a la ordinaria de los miércoles, dado el feriado de hoy, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Boletos de entrada. — Se aprueba la siguiente resolución: 1º Desde la fecha, la venta de boletos de entrada para presenciar partidos oficiales de primera división, se ajustará a los siguientes precios:

En la capital federal: oficiales pesos 1.20; populares 0.70; señoritas, menores y conscriptos darán derecho a acceso a cualquier tribuna.

Votaciones nominales: por el artículo 2º del despacho de comisión que proponía la venta de un mínimo de 5.000 populares votaron J. García González, Pernín, Genovese, García C., Alvarez Quintana y Pinto (6); por la negativa Rodeyro, Jaunarena, Montaño, Burgos y Meafos (5).

Art. 3º: Tal como quedó aprobado por motion del Sr. García, votaron afirmativamente Pebe, G. González, Pernín, Genovese, García C., Alvarez Quintana, Pinto y F. García (8); y por la negativa Rodeyro, Jaunarena, Montaño, Burgos y Meafos (5).

Art. 4º: Por la afirmativa Rodeyro, J. G. González, Montaño, Pernín, Genovese, García C., Meafos, Alvarez Quintana y García (9); y por la negativa Jaunarena, Burgos y Pinto (3).

Partidos amistosos — Se autorizó los siguientes: G. y Esgrima 2a. v. Combinado Federación Platense, el 14 en La Plata; Huracán v. Liga Pergamino, el 12 en Pergamino; Rácing v. Belgrano, de la Liga Cordobesa, el 12 y 14, en Córdoba; Rácing 4a. v. San Miguel, el 12, en San Miguel; Boca Juniors 2a. y 4a. v. Douglas, el 12, en San Antonio de Areco; Estudiantes v. teams de la Liga Cordobesa, el 12 y 14, en Córdoba; Chacarita Juniors v. Rosario Central, el 12, en Rosario.

Competencia de segunda división — Pasa a comisión el pedido de informes formulado por la Asociación Argentina.

Fixture — El 10. de noviembre se utilizará para jugar los partidos oficiales que correspondan, dejándose sin efecto todos los permisos acordados para realizar los partidos amistosos en dicha fecha.

Cambios de cancha — F. C. Oeste "B" v. Chacarita Juniors "B" 4a. a las 15, en San Lorenzo; F. C. Oeste v. San Lorenzo 5a., a las 10 en Chacarita Juniors, y G. y Esgrima "A" v. Independiente "A" 5a., a las 10 en Quilmes.

Independiente v. Ch. Juniors, 1a. y 4a. — Se fija el próximo domingo para la disputa de estos partidos.

Consejo N. del fútbol argentino. — Se toma nota de que ha dictado las siguientes resoluciones: Declarar que los jugadores Luis Isola y Carlos E. Macchia le pertenecen a la Asoc. Argentina, y Alejandro de la Cruz a Atlanta Arg. Juniors de la Liga Argentina. Se envía al Consejo nacional un pedido de reconsideración formulado por el club San Lorenzo con respecto al jugador Cataldo E. Macchia.

Club Argentinos Juniors. — Se hace saber al club River Plate que corresponde que entregue al club Arg. Juniors el 50 ojo del porcentaje del match "River Plate v. Atlanta Arg. Juniors", jugado el 2 de septiembre pasado. Se autoriza que la tesorería de la Liga entregue al club Arg. Juniors el 50 ojo del importe que tiene en depósito a la orden de "Atlanta Argentinos Juniors".

Fomento del turismo. — Pasa a la comisión de fixture una nota residua de la comisión municipal de fomento del turismo, en la que pide la realización de un match internacional.

Pedido de fondos. — Se aprueba el despacho de la comisión de hacienda que no hace lugar a la solicitud del club Talleres en sentido de que se le entreguen los \$ 7.500 autorizados por la asamblea de la Liga; y vuelve el asunto a la misma comisión para que estudie y aconseje sobre la forma, oportunidad, etc., en que se entreguen los fondos acordados por la asamblea.

Pases cancelados — Manuel Santuch, de Rácing a la Federación Tucumana de Fútbol y Adolfo Rodríguez, de Quilmes a la Liga Uruguaya.

Jugador Camilo Bonelli — Se le declara rescindido el contrato con el club Boca Juniors.

Jugador Felipe Alvarez — No se hace lugar al pase solicitado.

Nombramiento de referentes — Siendo feriado el 10 y 12 del corriente mes, los nombramientos para partidos de divisiones inferiores del domingo 14, se entregarán el jueves 11.

Tercera división zona norte. — Se rectifica el fixture en la siguiente forma: en el match Arg. Juniors v. San Lorenzo, a este último le corresponde ser local y a Arg. Juniors visitante, a las 15 horas.

EL TRIBUNAL NO HACE LUGAR A PEDIDOS DE CONMUTACION DE PENAS

Por su parte el tribunal de penas se pronunció en los siguientes expedientes:

Commutación de penas. — Vistas las distintas solicitudes de commutación de penas que han llegado a este tribunal, se resuelve reiterar la resolución de julio 31 de 1934, la cual se transcribe:

Hacer saber a los recurrentes, que el tribunal de penas aprecia debidamente la generosa intención que los anima, pero deplora no poder acceder a lo solicitado porque se lo impide el mandato que ha recibido de la soberana asamblea de esta institución, en sentido de asegurar el imperio de la más rígida disciplina en la práctica del fútbol; finalidad determinante de la creación de este tribunal.

G. y Esgrima v. Tigre, 2a., 19.

Teatro - Cine - Música

SAN MARTIN

Ofrecerá Hoy una Reposición la Compañía Guerrero-D. de Mendoza

La compañía Guerrero-Mendoza que actúa en el teatro San Martín responderá en las funciones de hoy, la comedia en tres actos, original de Francisco Serrano Anguita "El río dorado".

Mañana por la noche se llevará a cabo una función organizada por la Federación de las Sociedades Gallegas en conmemoración del descubrimiento de América, representándose "La casa de la Troya".

JUAN B. JUSTO

Realizará el Domingo Próximo el Homenaje al Maestro Felipe Boero

El próximo domingo, a las 16 horas, se realizará en el local social de la institución del rubro, el homenaje popular al autor de la ópera "El Matadero", maestro Felipe Boero, que la misma auspició.

Se ha organizado el siguiente acto: Audición de canciones a cargo de la masa coral de la institución; canciones por los que tuvieron a su cargo la interpretación de la ópera "El Matadero", en el teatro Colón: contralto Sara César, tenor Pedro Mirasso, bajo Felipe Romito y barítono E. Vázquez Gamboa; canciones por el barítono Franco Mar; números de música por el conjunto hermanos Neira y "Nativa" de típicas costumbres santiagueñas a cargo del Círculo Santiagueño. En esta oportunidad le será entregado al maestro Boero un pergaminio. La entrada al acto será libre.

"La farsa del honor", película de ambiente estudiantil femenino, por Frances Dee, Ginger Rogers, Bruce Cabot, Billie Burke, John Halliday, Benah Blondi, Sara Haden, Marie Lytell, Adalyn Doyle y Dann O'Day. Dirección de Wanda Tuchock y George Nichols (hijo). Producción Merian C. Cooper para Radio Pictures. Programa Radiolux. En el Ambassador.

"Coché-cama", (Sleeping car), comedia producida en los estudios de la Gaumont British de Londres e interpretada por Madeline Carroll, la estrella de "Yo he sido espía", Ivor Novello, Kay Hammond, Ladie Cliff, Stanley Holloway y Claude Allister. En el Astral y Grand Splendid. Programa de la British Film Distributors. Dirección de Anatole Litvak.

TEATRO DEL PUEBLO

Estrenaré el Viernes "El Emperador Jones" de Eugenio O'Neill

La agrupación "Teatro del Pueblo" dará a conocer en la función que realizará el viernes, en su local de la calle Corrientes 65, la pieza de Eugenio O'Neill "El emperador Jones", en la versión castellana de M. Clifford Goldney. Creará el protagonista el actor Hugo D'Evier. Los decorados y máscaras han sido realizados por Manuel Aguirre y las luces por Luis Zornisky. Intervendrán también los coros de "Teatro del Pueblo".

Estrenos Cinematográficos Para Hoy

"El encanto del hogar", historia de

las vicisitudes de un matrimonio cuando hija los salva de ir a la cárcel, con la niña Shirley Temple, James Dunn, Claire Trevor, Alan Dierhard, Ray Walker, Dorothy Lubris, Ralph Taal, James Flavin, Richard Tucker y Olive Tell, dirección de Harry Lachman, música de Samuel Kaylin. Producción John Stone para la Fox Film. En el Palace, el Renacimiento y el Capitol.

"La farsa del honor", película de ambiente estudiantil femenino, por Frances Dee, Ginger Rogers, Bruce Cabot, Billie Burke, John Halliday, Benah Blondi, Sara Haden, Marie Lytell, Adalyn Doyle y Dann O'Day. Dirección de Wanda Tuchock y George Nichols (hijo). Producción Merian C. Cooper para Radio Pictures. Programa Radiolux. En el Ambassador.

"Coché-cama", (Sleeping car), comedia producida en los estudios de la Gaumont British de Londres e interpretada por Madeline Carroll, la estrella de "Yo he sido espía", Ivor Novello, Kay Hammond, Ladie Cliff, Stanley Holloway y Claude Allister. En el Astral y Grand Splendid. Programa de la British Film Distributors. Dirección de Anatole Litvak.

AMBASSADOR

"La Pasión de Virginia Winters" Conoceráse

en Dos Salas

El miércoles 17 presentará la Compañía Radiolux simultáneamente en las salas del Ambassador y Grand Splendid Theatre "La pasión de Virginia Winters", producción de la Radio Pictures, hablada en inglés, de indole dramática. Se basa en la novela homónima de Louis Bromfield y ha sido dirigida por Alfred Santel. Encabezaran su reparto la interesante actriz Ann Harding y el actor John Boles, junto a quienes actúan Helen Vinson, Betty Furness, Frank Albertson, Molly O'Brien y Ben Alexander.

RENACIMIENTO

Fijóse la Fecha para

Estrenar "Bolíche"

Para el viernes 19 del actual se ha fijado en el Renacimiento el estreno de la película española "Bolíche", que distribuye la Compañía Argentina de Films Rio de la Plata. Se trata, como ya hemos informado, de una comedia musical cuya acción se desarrolla en España y en nuestro país. La interpreta el trío criollo Irusta-Fugazot-Demare. Rafael Arcos y Amparo Aliaga, y está hablada, naturalmente, en nuestro idioma.

"Bolíche" fué uno de los grandes éxitos de público de la pasada temporada cinematográfica española.

Está en Circulación

el Número de Octubre

de "Cine Mundial"

Cada página del número de octubre de esta conocida revista — recientemente puesto en circulación — ofrece agradables notas gráficas y curiosas informaciones, trasuntos fieles de los últimos acontecimientos producidos en la Meca del Cine, donde procede directamente la publicación, si bien, como se sabe, está escrita en castellano.

La portada ostenta los rasgos inconfundibles de Greta Garbo, en un magnífico retrato a todo color, y entre otras muchas notas de interés merecen citarse — además de las espléndidas fotografías de Kay Francis, Janet Gaynor, Glenda Farrell, Rosita Moreno, Charles Ray, etc. — algunos grabados y amenas crónicas relativas a las recientes actividades de nuestros compatriotas Berta Singermann, Carlos Gardel y Vicente Padula.

Siluetas Masculinas



TRAJES DE MEDIDA EN TELAS INGLESES

\$ 49.-

Primavera y Verano: gustos nuevos.

Hercow

Corrientes 727 (siete dos siete)

Pro Prensa Libre en Avellaneda

AVELLANEDA. 9. — Con el propósito de hacer conocer el retroceso democrático que acarreará la sanción del famoso proyecto de amparo a la prensa pasada a la cámara de diputados por la de senadores, se constituyó en nuestra ciudad una importante agrupación en la que pueden formar parte todas las publicaciones que en la misma se editan.

En una reciente reunión realizada concurren numerosos representantes de la prensa local, los que animados del propósito informado constituyeron una agrupación denominada Comisión Pro Prensa Libre, la que tiene por objeto interesar a los poderes públicos y vecindario en general para evitar la sanción del "célebre" proyecto.

Entre otras resoluciones importantes se resolvió la realización de un gran mitin público en un salón de la ciudad, invitando a todos los sectores políticos para participar en el mismo. Ya se ha conseguido el concurso de destacadas personalidades quienes harán acto de presencia y dirigirán la palabra al público.

Para correr con todos los trabajos inherentes a esta agitación nombróse una comisión compuesta de los siguientes ciudadanos: Francisco Venturino, presidente; Manuel Pardo, vicepresidente; Eduardo Esteves, secretario.

Se envió un memorial a la cámara de diputados haciéndole conocer el pensamiento del periodismo de Avellaneda, repudiando energíicamente el proyecto de marras. Los concurrentes resolvieron proseguir los trabajos con todo ahínco y dado el entusiasmo reinante, esta agitación moverá la indiferencia de algunos y denunciará a los cómplices que tienen el propósito antidemocrático de hacer retroceder nuestro país a las épocas más funestas de nuestra historia.

Teatro del Pueblo de La Plata

LA PLATA. 9. — El próximo sábado, el Teatro del Pueblo ofrecerá una nueva función en el barrio obrero de Berisso, representándose en esa oportunidad, el drama realista, en tres actos, "Los tres amantes", de Guillermo Zorzi.

IRREGULARIDADES EN LA JUSTICIA DE PAZ DE RIO COLORADO

Consecuencias de una designación por favoritismo, que fué resistida por el vecindario

RIO COLORADO. 9. — Este vecindario está experimentando las consecuencias de la política parcial sostenida por la gobernación del territorio, en especial modo por el secretario de la misma, quien, cuando quedó a cargo del despacho del gobernador, designó arbitrariamente juez de paz, a la persona menos indicada para el puesto, resistido hasta por sus correligionarios en las diversas componendas políticas en que ha actuado.

Hace tres años se instaló en esta localidad una fábrica de conserva de tomate de la razón social A. M. Fioretti y Cia., la que con mucha propaganda, pero sin mayor capital inició la elaboración de ese producto alimenticio, induciendo a los chacareros a sembrar tomates dejando en el periodo 1932-33, más de cinco mil pesos de cuentas a pagar y en el periodo 1933-34, cerca de diez mil pesos de deudas a los productores y otros cinco mil de salarios.

Los acreedores han sido engañados día tras día, diciéndoles que de un momento para otro se les pagaría, y en un momento de reacción natural en que se unieron para solicitar la quiebra de esa firma, fueron disuadidos y engañados por algunos comerciantes que tenían intereses en la misma, aduciendo que una medida de esa naturaleza provocaría perjuicios generales más que beneficios. El domingo 22 del mes pppd, hubo una nueva reunión de acreedores; al no llegar a un acuerdo definitivo, el 23 del mes pasado, por la mañana, se presentaron más de 15 acreedores de esa firma, ante el juez de paz local, a fin de pedir un embargo preventivo sobre las maquinarias de la fábrica, contestándoseles con evasivas hasta que más tarde se les comunicó que siendo hora de cerrar las oficinas no podían seguir atendiendo y que, volvieran al día siguiente. Al día siguiente se presentaron varios chacareros a fin de llenar las diligencias y levantadas las actas, el juez resolvió no hacer lugar al pedido en virtud de no ser cuentas válidas, según su criterio, ya que no estaban reconocidas. Pocas horas bastaron para que se anticipara a estos trámites una firma de Bahía Blanca y entablarla embargo sobre bienes de la citada firma. A todo esto conviene destacar la parcialidad del juez de paz, ya que tiene intereses personales en este asunto, actuación muy activa a favor de esa firma y estar la fábrica instalada en una de sus propiedades en ésta.

Queda así demostrada la parcialidad de la justicia y la falta absoluta de

Sólo se Considerarían Reformas a los Artículos Ya Existentes de la Constitución Bonaerense

Proyecto que restringe la amplitud de los debates

LA PLATA. 9. — La comisión especial designada por la convención constituyente, para estudiar y formular despacho sobre los proyectos de reformas a la constitución se reunió ayer eligiendo presidente al diputado convencional Roviolo Moreno.

El presidente, presentó un proyecto por el que se establece que las reformas constitucionales, tendrán como base para ser consideradas, la

constitución vigente, indicándose las reformas y una vez aprobadas se aprobará el proyecto.

Funda el doctor Moreno, este plan de trabajo, basándose en la práctica de los cuerpos parlamentarios.

NUEVO PROYECTO PRESENTADO

El diputado convencional doctor José Abel Verzura, ha presentado otro proyecto de constitución, y segú n nuestros informes, a la presen-

tación de este proyecto y al de los diputados Elicebé y Méjico, obedece la proposición del señor Moreno, para hacer la discusión sobre la constitución actual.

El señor Moreno parece haber visto con desagrado que, convencionales de su partido, se hayan anticipado por su cuenta a proyectar reformas y pretendería así anular toda discusión que se iniciase sobre

la base de cualquiera de los proyectos presentados.

LA LABOR SOCIALISTA

Los convencionales socialistas, con intervención de los doctores Sánchez Viamonte, Rozas y Verde Tello, están preparando por su parte el proyecto de reformas que sostendrá el Partido Socialista, el cual, será considerado en la sesión que celebrará el jueves, el grupo de convencionales.

Un Patriota Como Hay Muchos

NEUQUEN. 9. — A causa de su propaganda abiertamente subversiva contra las instituciones democráticas y poderes constituidos, el sujeto Antonio Eusebio Tello, tuvo declarado césante de la policía, donde ocupaba una plaza de agente.

Desde los periódicos reaccionarios, especialmente los "fascio-clericales", inició una campaña a base de difamaciones, desconsolado de que se hubiera pagado tan mal su fervor "nacionalista" y su "patriotismo" desinteresado. En una de sus arremetidas llegó a insolentarse con la justicia letrada, por lo cual se le inició un proceso, empeorando su situación al desatarse al juez, por lo cual fué arrestado, sufriendo un breve encierro.

Puesto en libertad bajo caución judicial, ha jurado que se vengará, pues a un "buen patriota" como él, no debe aplicársele la ley; eso queda para los delincuentes...

La medida judicial ha contado con el beneplácito de toda la población, que espera que la justicia no habrá de dejarle impresionar por las posturas de matachín y perdonavidas de este energumeno "fascista" y que finalmente se le aplicará su merecido castigo.

NO SESIONO EL SENADO PROVINCIAL

La Policía de Avellaneda en la Tarea de Fabricar Creyentes Católicos

AVELLANEDA. 9. — El jueves 4, a las 21.45 horas, se reunió el concejo deliberante local, bajo la presidencia del titular.

Se dió entrada a diversas comunicaciones de entidades vecinales y de D. E.

ORDEN DEL DÍA

Se aprobaron también, diversos despachos de comisiones internas.

Igualmente se aprobó un despacho ampliando el cementerio local, previa algunas aclaraciones del compañero Manuel Pardo.

LOS COLECTIVOS

Nuestro camarada Manuel Palmeiro, reprodujo su proyecto de ordenanza por el que se reglamenta la forma en que se otorgarán permisos para los servicios de autos colectivos.

AGUAS CORRIENTES

El compañero José Canzobre, reclamó el pronto despacho de los asuntos relacionados con las aguas corrientes.

OTROS RECLAMOS SOCIALISTAS

En nombre del sector socialista, Palmeiro reclamó la contestación a las siguientes minutas oportunamente presentadas:

10. — Sobre apertura de la calle Río Cuarto.

20. — "Sobre funcionamiento de líneas de ómnibus".

30. — "Sobre autorización de la circulación de los coches de la cooperativa Vecinal de Lanús Oeste".

El concejal Della Latta presentó las siguientes minutas de comunicación: "El concejo deliberante, en uso de las facultades que le son propias, solicita del departamento ejecutivo le informe para la próxima sesión que

realice el concejo, verbalmente o por escrito, lo siguiente:

10. En virtud a qué disposiciones orgánicas funciona en Wilde, calle Tandil y vías del F. C. S. frente a la escuela N° 20, una destilería de petróleo, y caso de tener permiso de la intendencia, en qué condiciones.

20. — Cuántos establecimientos de los comprendidos en la ordenanza N° 48, de los denominados "incómodos, peligrosos e insalubres", funcionan en la ciudad y con qué clase de autorización, estableciendo categoría, industria y lugar de ubicación".

El concejo deliberante solicita del departamento ejecutivo le informe verbalmente o por escrito, para la próxima sesión del concejo, por qué razones no se libra al servicio público el puente carretero construido sobre el arroyo Maciel en la calle O' Gorman, obra que se inició hace ya tres años".

La sesión se levantó a las 22.30 horas.

COMISION DE INF. GREMIAL EN SAN JUAN

SAN JUAN. 9. — El lunes quedó constituida la Comisión de Información Gremial del Partido Socialista, asignándose los puestos de la siguiente manera: Secretario general, Amando Molina; secretario de actas, Manuel Espinosa V.; tesorero, Francisco Mercado; vocales: Manuel Fuentes y Hermógenes Zagara Reta.

EN AVELLANEDA

AVELLANEDA. 9. — La Junta Central de Avellaneda, realizará el próximo domingo 14, a las 17 horas, una interesante reunión familiar y a la cual concurrirán numerosos afiliados de los centros de este distrito.

El acto que se realizará en la Casa del Pueblo de Lanús, consistirá en un lunch y conferencia, estando ésta

que se encontraban en el camino. Por tal causa, se produjeron numerosos incidentes, pese a que fueron muchos los ciudadanos que no quisieron quitarse el sombrero al pasar la comparsa fraileña y que con todo desparpajo, encabezaban las autoridades representativas del "vacunismo" de Buenos Aires. Es de señalar que vecinos conocidos fueron conducidos a la comisaría de Avellaneda, entre los cuales cayeron a nuestro compañero Lucio B. Parodi, quien fué llevado a la sección a indicación de un "pitúco" socio de "Las Marianas", por no haberse descubierto al paso del santo sacramento.

Sería conveniente que las autoridades policiales, en vez de dedicarse a fabricar creyentes, se ocuparan de sus funciones específicas, como por ejemplo, perseguir a los quinteños y demás vividores del juego que por singular coincidencia, realizan sus operaciones en los cafés y agencias de loterías, establecidas en la misma cuadra en que está ubicada la sección primera de policía.

ACTOS A REALIZAR

EN TRENUQUE LAUQUEN

TRENUQUE LAUQUEN. 9. — El jueves 11, a las 21 horas, tendrá lugar en la Casa del Pueblo, una conferencia del Sindicato de Oficios Varios, en la que hará uso de la palabra el cíudadano Eugenio Cadena, quien tratará el tema: "Los Beneficios que reporta el gremialismo".

El viernes 12, a las 21 horas, el Sindicato de Oficios Varios realizará asamblea, en el local de la Unión Ferroviaria.

EN LANUS

LANUS. 9. — El jueves 11, a las 20.45 horas, el senador provincial ciudadano Juan Negro, disertará en O'Higgins 3641, Lanús, sobre el tema: "El problema del analfabetismo en el país". Organiza esta conferencia la biblioteca "D. F. Sarmiento".

EN AVELLANEDA

AVELLANEDA. 9. — La Junta Central de Avellaneda, realizará el próximo domingo 14, a las 17 horas, una interesante reunión familiar y a la cual concurrirán numerosos afiliados de los centros de este distrito.

El acto que se realizará en la Casa del Pueblo de Lanús, consistirá en un

lunch y conferencia, estando ésta

que escuchan en la casa de gobierno cuando se plantea este asunto no son ya suficientes para disipar la alarma de esa población honesta, que contempla la perspectiva de nuevos sucesos graves en el departamento, motivados por el desborde de los elementos del comité conservador.

Para protestar contra este nuevo atentado se realizará el sábado por la tarde, en la plaza de Godoy Cruz, un concurrido y entusiasta mitin socialista, en el que hablarán el diputado Della Santa, senador Palacín y concejal Ochoa Castro. Un subcomisario de policía se permitió en esa oportunidad, confirmando lo que denunciaba el orador en ese momento en cuanto a la conducta de la autoridad, hacerle una advertencia al diputado Della Santa, lo que dió lugar a que se le dijera públicamente todo lo que merecía por ese nuevo abuso. El acto, a pesar de la provocación mencionada, se desarrolló en orden y dentro del mayor entusiasmo. — (Corresponsal).

ACTIVIDADES SOCIALISTAS EN TRELEW

SE PROTESTARA CONTRA EL FERIADO UNIVERSITARIO

LA PLATA. 9. — La Asociación Educacional Libertaria, como acto de protesta por la resolución del feriado universitario con motivo del congreso eucarístico, el P. E., por decreto de hoy, ha resuelto decretar feriado para el día de mañana en todo el territorio provincial y conceder al personal administrativo asueto durante los días 11, 12 y 13 del corriente, a fin de que "los funcionarios católicos" puedan concurrir a las ceremonias que con aquél se celebren.

FERIADO Y ASUETO EN LA PROVINCIA

LA PLATA. 9. — Con motivo de la

celebración del congreso eucarístico,

el P. E., por decreto de hoy, ha resuelto decretar feriado para el día de

mañana en todo el territorio provincial

y conceder al personal administrativo asueto durante los días 11, 12 y 13 del corriente, a fin de que "los

funcionarios católicos" puedan con-

currir a las ceremonias que con aque-

lín se celebren.

Socialista

Socialista

Socialista

La REVISTA SOCIALISTA, órgano doctrinario de nuestro partido, refleja las ideas y problemas de nuestro movimiento nacional e internacional. Por eso es impersonal y objetiva. Sus páginas ofrecen el material mejor seleccionado de entre lo que se escribe en defensa del socialismo y del Partido Socialista. De ahí su creciente prestigio y el apoyo de los miles de suscriptores. Colabore y difundala.

Guía de "La Vanguardia"

ASOCIACIONES

ASOCIACION OBRERA DE SOCIOS MUTUOS. Secretaría: Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

ACADEMIAS DE CORTE Y CONFECION

A \$ 8, EN TRES MESES, APRENDA sist. Schaffer. — Belgrano 1874. No. 8. 20[10]34.

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Fundado en septiembre de 1880
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago. Casa matriz: Bartolomé Mitre 574, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Sucursal "Puayredón", Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao esquina Cangallo. Sucursal "Gacra", Gaona 154. A. Mellán, director gerente. Perm.

NUEVO BANCO ITALIANO BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887 CAPITAL . . . \$ 10.000.000 CL. RESERVA . . . 8.200.000 CL. 8 Sucursales urbanas, 1 en el interior y 2 en el exterior CAJA DE AHORROS:

A partir del 1º de Octubre— de acuerdo al convenio de todos los Bancos— se pagará: Hasta \$ 10.000 . . . 2 1/2 % después de 60 días. De mayor suma . . . 2 % Octubre 1934.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA Fundado el 19 de agosto de 1872

Representaciones oficiales Argentinas e Italianas SUCURSALES

En Italia, en la Capital Federal y en toda la República.

Casa Matriz, Bs. Aires
Bm. Mitre 434, 448, 460 y 468

CHAPAS DE METAL

CHAPAS metal blanco, bronce y esmaltadas. Augusto Lelén, Rivadavia 2260. U. T. 47-0653.

No. 90 30 pub. — V. 27[10]34.

COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, pagamos hasta \$ 6 el gr.; 18 ks., hasta \$ 4. Fábrica: Carlos Pellegrini 525. No. 14. 30 pub. V. 4[11]34.

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr. 24 k. 4.10. peso. pólizos. B. de Irigoyen 1428. 30 pub. N° 9. v. 14[10]34.

ORO PAGO MAS QUE OTROS. Fábrica de alhajas Cerrito 218, casi esquina Sarmiento. No. 80 — 30 pub. v. 10[10]34.

ORO PAGO HASTA \$ 6.50. COMPOSURA relojes, alhajas, óptica. Moreno 1628. N° 92 30 pub. — v. 29[10]34.

ORO FINO, PAGO MAXIMO. Joyería y relojería T. Mosca, — Tucumán 1037. N° 83. 30 pub. V. 7[10]34.

ORO FINO, pago \$ 4.40 grm. Caja Pangas y Cia. Relojería, joyería, talleres. Sarmiento 317. N° 15. 30 pub. V. 6[11]34.

ORO COMPRO AL MEJOR PRECIO plaza y alhajas desus. Peso exacto. Entre Ríos 1114. — U. T. 23-1328. N° 88 30 pub. — V. 24[10]34.

3/0 \$ el gramo oro fino. No se deje engañar por precios fantásticos. Victoria 632. N° 89 30 pub. V. 31[10]34.

ORO compramos desde \$ 1.50 a 4. Rescatamos pólizas. — Corrientes 3015. N° 93. 30 pub. V. 29[10]34.

ORO PAGO EL MAX. P. EX. CASA may. Resc. pol. oro. — Lavalle 892. N° 91. A. 30 pub. V. 29[10]34.

COLCHONERIAS

LA ESTRELLA DE BUEN Orden. Fábrica de colchones. José García. Se va a domicilio. Ventas al Interior. — Bdo. de Irigoyen 1208. — U. T. 23 B. Orden 2609. — Buenos Aires. N° 84. 30 pub. V. 15-10-34.

DEPARTAMENTOS SE ALQUILAN

Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

CANGALLO 2072 — Departamento de tres habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestibulo y terraza. a \$ 110.

DIVORCIOS

DIVORCIO ABSOLUTO PARA CASAR. Se nuevamente tramita rápidamente sin cobrar adelantado, reservas, garantías. Solicite informes gratis. C. Weis. Av. Mayo 570.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de esta capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber, por el término de tres días, que en los autos del concurso civil formado a don CIPRIANO PALACIOS CAMPOS, el sindicato poseedor de la fábrica "Gredos" de créditos, el que se ha puesto en manifiesto en Secretaría, por quince días, Buenos Aires, julio 16 de 1934. — Doctor Abel Miranda, secretario.

3 pub. — V. 8[10]34.

El juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTAZZI. — Buenos Aires, agosto 14 de 1934. — Doctor Abel Miranda, secretario.

Nº 6. 30 pub. — V. 20[10]34.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital federal, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de ocho días, que el liquidador de la adjudicación de bienes de Calero Pérez y Cia., ha presentado la rendición de cuentas de su administración, lo que se ha puesto a los acreedores. Buenos Aires, octubre 5 de 1934. — P. R. Mon, secretario. N.º 9. 30 pub. V. 6[11]34.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República. Doctor Eduardo Williams, Secretario del Señor Ernesto Segovia, se hace saber, por el término de ocho días, el siguiente auto de que:

"Buenos Aires, Junio 27 de 1934 — Autos y vistos: Concurriendo los extremos legales y de acuerdo con lo preceptuado por los Arts. ... y 59 de la Ley número 11.719, corresponde declarar la quiebra de don EMILIO J. PERFETTI. Por ello, así se declara y, en consecuencia, resuelve que el mencionado Sindicato del Círculo José Luis Rocío, quien ha resultado insaculado en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de Agosto, a las 14 horas, con la preventiva de que no se celebrará si los que concurren, cualquier sea su número, no resultan insaculados en acto público previo aviso en el tablero del Juzgado en audiencia de la fecha; determinar el día 22 de Junio de 1934 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Sindicato los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en

ALEJANDRO DE YUGOESLAVIA Y BARTHOU FUERON ASESINADOS

EL PARAGUAY
ENVIARA SU
REPRESENTANTE

GINEBRA, 9. — En su reunión efectuada hoy, el Comité de conciliación de la Sociedad de las Naciones, presidido por Osuski, tomó conocimiento de la siguiente nota, enviada por el representante paraguayo, Caballero de Bedoya, a la secretaría de la Sociedad de las Naciones.

"París, 7 de octubre de 1934. — Por orden de mi gobierno, tengo el honor de transmitirle el siguiente mensaje: 'El gobierno del Paraguay está dispuesto a acreditar un plenipotenciario ante la Comisión de conciliación de la Sociedad de las Naciones, para negociar la terminación inmediata de las hostilidades, un régimen de seguridad y el establecimiento de la paz.'

El gobierno paraguayo considera como medios adecuados para la seguridad: la desmovilización, la reducción de los efectivos militares, la terminación de la compra de material de guerra, el sistema de policía de cada país en la zona de ocupación y la firma de un pacto de no agresión, con una garantía internacional.

El gobierno paraguayo acepta, desde el momento en que lo paga haya sido restablecida en la forma indicada más arriba, proceder a la conciliación con el objeto de llegar a un acuerdo directo sobre aquellos puntos en que exista divergencia y eventualmente a aceptar una decisión por medio del arbitraje. (Firmado): Caballero de Bedoya".

Después de imponerse del contenido de esta nota el comité decidió transmitirla al representante de Bolivia, Costa Durel, que actualmente se encuentra en Ginebra.

MARTINEZ DOMINGO SUCESOR DE COMPANYS

BARCELONA, 9. — Se anuncia que Martínez Domingo, que es el vicepresidente segundo constitucional del parlamento catalán, visitará al general Batet, jefe de la guarnición de Barcelona, para notificárselo que debido a que Companys, presidente de la Generalidad de Cataluña, y Casanova, vicepresidente, se hallan arrestados a raíz de los movimientos revolucionarios, le corresponde a él, en su calidad de vicepresidente segundo, de acuerdo a la letra de la constitución española y del estatuto de Cataluña, asumir la presidencia de la Generalidad, acelera en estos momentos.

El atentado iba dirigido al rey y en él hallaron la muerte, además, dos generales, y hay muchos heridos

ALEJANDRO



de Yugoslavia, muerto ayer en Marsella, víctima de un atentado.

MARSELLA, 9. — El rey Alejandro y Barthou fueron agredidos en momentos en que en un automóvil salían del desembarcadero de este puerto.

El rey Alejandro recibió varios balazos en pleno pecho, cayendo desvanciado en el fondo del auto.

La policía atacó a la multitud, registrándose varios heridos.

A consecuencia de las heridas recibidas, ha muerto el rey Alejandro de Yugoslavia.

El almirante Berthelot, prefecto

DETUVOSE AL ASESINO

marítimo de Tolón, está herido de gravedad.

También ha resultado muerto, al parecer por balas de la policía, el general francés George.

El mariscal de la corte yugoslava, general Dimitre Egevich, también resultó muerto.

EL ATENTADO

PARÍS, 9. — El rey Alejandro desembarcó a las 16.5, ocupando seguidamente un automóvil al lado de Barthou.

El coche había avanzado unos 150 pies, cuando se produjo la agresión.

El tiroteo ocurrió poco después de ejecutarse los himnos nacionales de Francia y de Yugoslavia.

El rey y Barthou iban en el cuarto coche de la comitiva, estando el rey sentado a la derecha de Barthou.

El rey Alejandro fué transportado inmediatamente al local de la prefectura. Los médicos que le examinaron las heridas manifestaron que éstas eran de pronóstico reservado:

ALEJANDRO RECIBIO TRES BALAZOS

MARSELLA, 9. — El rey Alejandro de Yugoslavia ha sido alcanzado por tres balas disparadas.

El rey Alejandro ha fallecido a las 16.15.

MUERE BARTHOU

MARSELLA, 9. — El ministro de

relaciones exteriores, Barthou, ha resultado muerto a consecuencia de las heridas recibidas en el atentado que también ocasionó la muerte del rey Alejandro de Yugoslavia.

El canciller francés falleció después de una transfusión de sangre. Su deceso se produjo a las 17.45.

LOS ASESINOS SERIAN DOS

MARSELLA, 9. — La policía anuncia que se sabe que los asesinos son por lo menos dos.

Uno que murió y otro que se halla en poder de la policía.

Este es natural de Zagreb y se llama Kalem Petras, Kellerman o Kalem, tiene 40 años de edad y es un pequeño comerciante.

Al parecer intentó suicidarse al ser apresado, volviendo el arma contra sí mismo, pero la rápida intervención de la policía evitó que se eliminara.

EL NUEVO REY

PARÍS, 9. — Se espera que el príncipe Pedro, hijo del rey Alejandro, que tiene actualmente 11 años de edad, será proclamado rey dentro de pocos días.

VEINTE DETENIDOS

PARÍS, 9. — El rey Alejandro, al ser herido se desplomó en el coche arrojando sangre por la boca.

La policía arrestó a 20 individuos entre los cuales se cree que estaba el asesino.

El rey Alejandro fué conducido a la prefectura sangrando abundantemente, llegando todavía vivo a dicha dependencia.

BARTHOU



que acompañaba al rey yugoslavo y que falleció a consecuencia de las heridas recibidas en el atentado a éste.

MOVILIZACION DE TROPAS YUGOESLAVAS

VIENA, 9. — Rumores no confirmados que circulan en esta capital, dicen que el gobierno yugoslavo piensa ordenar la movilización inmediata en las fronteras húngara e italiana, y además declarar la ley marcial en todo el país.

OBEDECE A UNA SOCIEDAD SECRETA

MARSELLA, 9. — El asesino del rey Alejandro pertenece a un grupo de jóvenes políticos exiliados, opositores a los métodos dictatoriales del rey Alejandro.

El rey de Yugoslavia ha sido asesinado en forma muy parecida al asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria Hungría, en Sarajevo.

El asesino era un joven yugoslavo, comerciante, de origen croata, perteneciente a una sociedad secreta que se había comprometido a matar al rey, a causa de que con sus métodos dictatoriales había destruido la autonomía de Croacia.

SIGUEN LOS ATENTADOS EN LA HABANA

LA HABANA, 9. — Cinco desconocidos secuestraron al director del semanario "Bohemia", Miguel Angel Quevedo, perteneciente a la oposición, obligándolo a beber un litro de aceite de castor.

Después fué puesto en libertad.

Es éste el cuarto periodista, en el término de un mes, al que se ha sustraído aceite de castor.

SIETE BOMBAS

LA HABANA, 9. — Esta mañana temprano hicieron explosión en diversos sitios de la ciudad 7 bombas.

Se dice que han sido arrestados más de 200 agitadores.

EXPLOTO UNA MINA EN EL VALLE DEL RODANO

PARÍS, 9. — Veintidós mineros fueron apresados por un incendio subterráneo que estalló en una mina de carbón en Saint-Bel, en el valle del Rodano.

Los mineros fueron apresados por los métodos dictatoriales del rey Alejandro.

El rey de Yugoslavia ha sido asesinado en forma muy parecida al asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria Hungría, en Sarajevo.

El asesino era un joven yugoslavo, comerciante, de origen croata, perteneciente a una sociedad secreta que se había comprometido a matar al rey, a causa de que con sus métodos dictatoriales había destruido la autonomía de Croacia.

LOS REVOLUCIONARIOS USARON CAÑONES

MADRID, 9. — Noticias de fuente particular anuncian que los revolucionarios de Trubia, provincia de Oviedo, se apoderaron de la fábrica de armas, sacando a la calle una batería de artillería, con sus correspondientes municiones; luego apuntaron la pieza contra la ciudad. Los aviones militares bombardearon la posición, alcanzando al cañón e inutilizándolo.

Se asegura que varios destacamentos de la Legión Extranjera, habitualmente destacados en Marruecos, desembarcaron en Tarragona y Gijón. Las fuerzas del gobierno alcanzaron a dos mil hombres en Tarragona y dos mil quinientos en Gijón.

AZAÑA FUE DETENIDO

SEGUN INFORMACIONES FILTRADAS A LA CENSURA, EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO SE ESTA EXTENDIENDO POR TODA ESPAÑA

RESTABLECIOSE LA PENA DE MUERTE

HENDAYA, 9. — Informaciones filtradas a través de la frontera indican que la guerra civil se está extendiendo por todas las provincias de España.

Según dichas informaciones, los anarquistas y sindicalistas han establecido el frente único con los revolucionarios.

De Bilbao comunican que se han registrado graves actos de sabotaje contra las fábricas industriales.

La táctica de los revolucionarios consiste en desmoralizar a los tro

avances de las columnas de tropas.

Hoy fué recapturada la aldea de Ujo.

En la provincia de León, la localidad de Bembibre está bajo el control total de las fuerzas del ejército, llegadas de Galicia, pero las líneas telegráficas y telefónicas han sido destruidas en casi toda la provincia.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los mejores tiradores de la guardia civil y de los guardias de asalto ocuparon totalmente las azoteas y techos

pas mediante aislados estallidos, especialmente en las montañas, donde desarrollan una guerra de guerrillas.

La frontera permanece clausurada, no permitiéndose la entrada de periódicos extranjeros.

LA SESION DE LAS CORTES

MADRID, 9. — Extraordinarias medidas de precaución fueron tomadas en los alrededores del palacio de las Cortes.

Los mejores tiradores de la guardia civil y de los guardias de asalto ocuparon totalmente las azoteas y techos

cial se prepara a juzgar al mayor Pérez Ferraz, quien tuvo a su cargo la defensa del palacio de la Generalidad contra las tropas del gobierno central.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

Los funcionarios actuales declaran que aun no se han iniciado los procesos contra Companys ni demás dirigentes rebeldes, lo cual contradice las informaciones publicadas en el extranjero, agregando que no creen que se pronunciaren sentencias de muerte.

INTERVENCION DE LAS POTENCIAS EN AUSTRIA

por

Otto Bauer



Era el 15 de julio de 1927. Un encuentro entre la policía y obreros en manifestación, había hecho correr sangre a raudales en las calles de Viena. Noventa obreros habían caído bajo el fuego de la policía. Esta chocaba con un odio salvaje cada vez que aparecía en los barrios obreros. El burgomaestre Seitz, instituyó entonces la milicia comunal de defensa. Dos mil obreros, especialmente elegidos, fueron armados con pistolas y garrotas, y provistos de brazales con los distintivos de la ciudad de Viena, para que fuesen reconocidos. Los trabajadores vieneses, saturados de odio contra la policía del Estado, saludaron con gritos de alegría la milicia de defensa de la comuna. Basto que apareciese en la calle para hacer cesar la matanza.

INTERVIENEN LAS GRANDES POTENCIAS

Pero algunas horas más tarde las grandes potencias intervinieron. Los embajadores de Gran Bretaña, de Francia y de Italia, declararon que la institución de la milicia comunal de defensa, era una violación del tratado de paz, y reclamaron su disolución.

Como si la paz de Europa y la proporción de las fuerzas entre las potencias europeas hubiese sido amenazada por los dos mil trabajadores armados con pistolas, la comuna de Viena tuvo que acatar la reclamación. La milicia comunal de defensa fué disuelta.

No puede negarse que haya tenido sus consecuencias la intervención de las grandes potencias contra la milicia de defensa vienesa. Quizás no se hubiese intentado el aniquilamiento por la violencia de la democracia austriaca, en febrero de 1934, si los fascistas austriacos hubiesen sabido que la administración socialista de la capital disponía de una tropa armada. El ministro de Francia en Austria,conde Clauzel, que en 1927 dirigió la campaña de las grandes potencias contra la milicia vienesa de defensa, preparó, incuestionablemente, el camino para el protectorado de Mussolini sobre Austria en 1934.

VIOLACION DE LOS TRATADOS

Desde entonces han transcurrido diez años. En el intervalo, Europa se ha acostumbrado a la violación de las disposiciones de los tratados de paz relativos al desarme. Europa calla frente a los armamentos de Hitler. No ha objetado nada cuando Austria armó las Heimwehren con ayuda de dinero italiano y de armas italianas. En 1933 no sólo consintió que las fuerzas regulares de Austria fuesen elevadas de 22.000 a 30.000, sino que, tacitamente, dió su consentimiento cuando las Heimwehren y las "Ostmarkischen Sturmsharen" (tropas de asalto de la frontera oriental), fueron declaradas "Schutzkorps" (cuerpo de defensa), es decir, investidas de todos los derechos de una policía, gubernamental. Los dos mil obreros armados con pistolas, en 1927, constituyeron una violación del tratado de Saint-Germain. En cambio, los 50.000 fascistas armados con fusiles y ametralladoras del cuerpo de defensa no fueron considerados como una violación. Bien es cierto que ni las Heimwehren fascistas ni las tropas de asalto monárquicas, con

las que fué formado ese cuerpo de defensa, se componían de trabajadores socialistas.

Empero, el cuerpo de defensa era una improvisación. De ahora en adelante será una institución estable, destinada a llenar en la estructura del Estado fascista austriaco la misma función que la milicia fascista en la organización de Italia, que las secciones de asalto en la estructura del fascismo alemán. A ese efecto, las Heimwehren, las Sturmsharen y algunas formaciones fascistas de menos importancia van a ser fusionadas en una formación de defensa única, que existirá al lado del ejército, de la policía y de la gendarmería.

EL REARME DE AUSTRIA

Para esto, se necesita, naturalmente, el consentimiento de las potencias signatarias del tratado de Saint-Germain, porque esta cuarta formación de defensa tiene por consecuencia duplicar el número de hombres armados permanentemente por el Estado austriaco, autorizado por el tratado de paz para el ejército, la policía y la gendarmería juntos. Y no parece difícil lograr el consentimiento de las potencias para ese rearme de Austria. Bien es cierto que en Yugoslavia todavía se parece vacilar, "Pravda", de Belgrado, opina que ese rearme de Austria equivale a un refuerzo del ejército italiano de cuatro divisiones. Pero las grandes potencias parecen considerar tan útil y tan necesario el refuerzo de las fuerzas armadas austriacas con cuatro divisiones de milicia fascista, que no dejarán de aprobar esa enmienda al tratado de paz. Hitler, que no cesa en su empeño en querer demostrar que las secciones de asalto no tienen armas, después de ese precedente podrá ahorrar aquejor.

Se funda la necesidad de permitir el rearme de Austria, en el hecho de que la "independencia" de Austria estaría amenazada por Hitler. Pero es necesario reflexionar en ello y preguntarse si realmente significa proteger la independencia de Austria, el poner a disposición del protector: italiano de Austria un segundo ejército austriaco.

EN LAS CIUDADES AUSTRIACAS.

Hágase un esfuerzo para tener una idea nítida de la situación en una ciudad cualquiera de Austria, sea en Gratz, en Klagenfurt, en Steyr o en Leoben! La clase obrera de cada una de esas ciudades, desde el mes de enero, siente un odio salvaje contra el régimen que la despojó de todos sus derechos, que destruyó sus organizaciones, que arrojó a los calabozos a sus hombres de confianza. Por otra parte, en esas ciudades permanecen funcionarios del Estado y de la industria, médicos y abogados, maestros, en resumen, la clase intelectual, que en las ciudades austriacas siempre ha sido de tendencia nacional-alemana, y que ahora, si bien no es directamente na-

cional-socialista, tiene por lo menos grandes simpatías hacia los nacional-socialistas.

Después de la revolución de los nazis, en julio, la potencia del Estado se precipitó con la misma brutalidad sobre la clase intelectual que sobre los obreros después de la rebelión del Schutzbund, en febrero. Fueron exonerados en masa jueces, funcionarios del Estado, maestros, privándolos de su derecho al retiro; fueron detenidos a miles, y brutalmente maltratados en las prisiones; se ha colmado a los intelectuales de los mismos sentimientos de exasperación, de odio y de sed de venganza que a los obreros, cinco meses antes. La consecuencia de ello es que actualmente, en esas ciudades, las autoridades, la policía, el cuerpo de defensa, se hallan tan asidios, tan amenazados por el odio de la población entera — desde los directores de usinas y los funcionarios del Estado hasta los obreros —, como un ejército de ocupación en un país conquistado. El consentimiento de las potencias para el rearme de Austria no hace más que reforzar ese ejército de ocupación.

Quien esté convencido de que se puede gobernar un pueblo de alta cultura, en medio de Europa, contra la voluntad, contra el odio apasionado de la mayoría aplastante de la población, quien crea que de esta manera se defiende con eficacia su independencia contra un adversario externo, y que para ello no se necesita más que un número suficiente de fusiles y de ametralladoras, quien crea eso deberá considerar muy cuerdo el consentimiento de las potencias en la creación de nuevas fuerzas de defensa.

LA FINANCIACION DEL NUEVO EJERCITO

Es verdad que serán considerables los gastos de esta nueva tropa de defensa. El ejército regular tiene su administración experimentada y económica. Los asuntos de la nueva formación de defensa serán administrados por los hombres de negocios de las Heimwehren. Es comprensible que su administración sea costosa. No cabe dudas de que el presupuesto de la nueva formación de defensa se elevará al doble del presupuesto del ejército ordinario. Y es sabido que las finanzas del Estado se hallan en un estado deplorable. Bien es cierto que hace dos años, en virtud del tratado de Lausana, Austria recibió un préstamo garantizado por los Estados amigos, de un monto de 300 millones de chelines. Pero de esta suma, 100 millones de chelines tuvieron que devolverse al reembolso de deudas. Quedaban 200 millones de chelines. La suma gastada por el gobierno austriaco para el mantenimiento del ejército de defensa, desde hace un año, y para movilización contra las rebeliones de febrero y de julio, se eleva a 200 millones de chelines.

Son pases, los acreedores franceses del empréstito de Lausana quienes suministraron los fondos necesarios para las dos guerras civiles, que fueron el resultado del protectorado del fascismo italiano sobre Austria.

Ahora, el ministro de hacienda austriaco teme los ingentes gastos que occasionaría la nueva formación de defensa a crearse. Tiene la intención de pedir a Ginebra, una vez más, un empréstito internacional garantizado. Pero el momento era inopportuno. Los capitalistas no se sintieron dispuestos a otorgar un préstamo a Austria, cuando el príncipe Starhemberg anuncia cada semana que en breve habrá que defender, por tercera vez, la independencia de Austria con las armas en la mano. De modo que se desmiente ahora en Viena la intención claramente expresada hace una semana de solicitar un nuevo empréstito. Las autoridades se limitarán a convertir el empréstito de la Sociedad de las Naciones de 1922. Esta conversión equivale a un ahorro de intereses y de amortización que cubrirá aproximadamente la tercera parte de los gastos de la nueva formación de defensa. Es probable que esta conversión sea concedida. Los capitalistas franceses, renunciando a los intereses, pagaran el refuerzo del ejército italiano de cuatro divisiones.

Ahora, el ministro de hacienda austriaco teme los ingentes gastos que occasionaría la nueva formación de defensa a crearse. Tiene la intención de pedir a Ginebra, una vez más, un empréstito internacional garantizado. Pero el momento era inopportuno. Los capitalistas no se sintieron dispuestos a otorgar un préstamo a Austria, cuando el príncipe Starhemberg anuncia cada semana que en breve habrá que defender, por tercera vez, la independencia de Austria con las armas en la mano. De modo que se desmiente ahora en Viena la intención claramente expresada hace una semana de solicitar un nuevo empréstito. Las autoridades se limitarán a convertir el empréstito de la Sociedad de las Naciones de 1922. Esta conversión equivale a un ahorro de intereses y de amortización que cubrirá aproximadamente la tercera parte de los gastos de la nueva formación de defensa. Es probable que esta conversión sea concedida. Los capitalistas franceses, renunciando a los intereses, pagaran el refuerzo del ejército italiano de cuatro divisiones.

El fascismo tiene consejeros y servidores inteligentes, llenos de ardides y prácticos. ¿Qué consejeros y qué servidores tiene la democracia europea?

Tal es la estructura general del proyecto del diputado Giménez. Es evidente que se trata del primer gran

Etemérides

10 de Octubre

CAVENISH. (1731). — Nace en Niza, Henry Cavendish, el descubridor del hidrógeno al que llamo "aire inflamable". Demuestra que el agua consta de hidrógeno y oxígeno y que el aire es una mezcla de hidrógeno y oxígeno en proporciones constantes. Este gran químico se aferró sin embargo, a la teoría del filósofo, rechazando las ideas que sobre combustión expuso Lavoisier. Murrió en 1810.

SANTO DOMINGO. (1798). — Venidas las fuerzas inglesas de Santo Domingo, se proclama la república francesa en esta isla.

JOSE RESSEL. (1857). — A José Ressel debe la navegación marítima un grandioso invento, la hélice. (29 de junio 1793-10 de octubre de 1857).

GRITO DE YARA. (1868). — Carlos Manuel de Céspedes, se levanta en la villa de Yara (República de Cuba), contra la dominación española, proclamando la independencia; pero después de 10 años de lucha fué vencida la insurrección, por Martínez Campos, firmándose la paz del Zanjón.

VICENTE LOPEZ Y PLANES. (1866). — Deja de existir en Buenos Aires, a los 70 años de edad, D. Vicente López y Planes, célebre poeta argentino, autor del Himno Nacional Argentino.

ACCIDENTES DEL TRABAJO. (1915). — El congreso nacional argentino sanciona la primera ley nacional sobre "accidentes del trabajo", la que lleva el número 9688.

Régimen Hospitalario Para los Territorios

E L diputado nacional doctor Angel M. Giménez ha presentado a la cámara, un proyecto de ley organizando el régimen hospitalario y la asistencia social en los territorios nacionales.

El proyecto del diputado Giménez dispone la creación de una sección especial en el Departamento nacional de higiene, con el nombre de "Higiene y asistencia social de los territorios nacionales". A su vez, esta sección tendrá en cada territorio una delegación denominada "Dirección de higiene y asistencia social", que tendrá a su cargo todo lo relacionado con la higiene y la profilaxis médica y social.

El proyecto del diputado Giménez establece la adopción del sistema de coordinación de los servicios sanitarios, definido y estructurado en el congreso de Budapest.

Adaptado el sistema a nuestro medio, el doctor Giménez proyecta la siguiente cadena de servicios. Primer eslabón: instalación de botiquines en todas las escuelas fiscales, estaciones de ferrocarril, aduanas, prefecturas, destacamentos policiales y oficinas o estafetas de correos y telégrafos. Estos botiquines tendrán elementos para atender los primeros auxilios, con instrucciones gráficas para su empleo, e indicaciones claras y precisas para la atención de los enfermos hasta la llegada de un médico y su traslado a un hospital cercano.

Estos botiquines podrán, también, ser adquiridos por los establecimientos agrícolas, ganaderos e industriales, las sociedades de socorros mutuos y los particulares.

El segundo eslabón de la cadena, consiste en la instalación de salas de primeros auxilios y dispensarios generales en todas las localidades de más de 500 habitantes, las que serán atendidas por el médico de la localidad o pueblo cercano.

El tercer eslabón consiste en instalar hospitales de primera categoría en las localidades que tengan municipio electivo, y hospitales de segunda categoría, en aquellas localidades que tengan comisión de fomento. Los hospitales de primera categoría comprenden veinte camas, como mínimo, un pabellón para enfermos infecto-contagiosos, sala de primeros auxilios y consultorio general. Los hospitales de segunda categoría comprenden diez camas, una sala de primeros auxilios y un consultorio general.

El cuarto eslabón consiste en la instalación de hospitales regionales en las capitales de los territorios y ciudades donde converjan vías fluviales, ferroviarias o carreteras. Estos hospitales serán del tipo más completo.

El quinto eslabón consiste en una campaña de propaganda sanitaria y educación popular, que se realizará de común acuerdo por las autoridades sanitarias y escolares, a fin de inculcar en los niños y en la población en general los conocimientos sobre primeros auxilios, el cuidado de los enfermos, la defensa contra las plagas y enfermedades de cada región y la prevención contra el curanderismo y los prejuicios populares.

Tal es la estructura general del proyecto del diputado Giménez. Es evidente que se trata del primer gran

esfuerzo seriamente estudiado, para llevar la asistencia social, la higiene y la profilaxis médica a las poblaciones de los territorios nacionales, hoy casi totalmente abandonadas en esta materia, a pesar del progreso que se ha operado en todos ellos y de las inmensas riquezas acumuladas por las industrias en explotación. Es evidente, pues, que ha llegado la hora de "entrar de lleno" — como dice el diputado Giménez — a mejorar la higiene y la asistencia social, que debe ser de acción eficiente y práctica, aunque ella pueda ser costosa".

general, en jornadas de sol a sol —, reciben un salario de dos pesos. Casos no menos graves de abusos por parte de contratistas y proveedores se han registrado en las obras del canal en construcción de cerca La Banda a Fernández, habiéndose ocupado del asunto el diario "El Liberal", de Santiago, en estos términos: "Los escasos saldos en efectivo que los obreros sacan, tras agobiante tareas, no les son pagados inmediatamente. Se les demora ex profeso con el fin de que ellos sean cubiertos con mercaderías, al precio de obraje, que entraña un verdadero

caso de goliardinas" con que se paga a los trabajadores y se borra la ley 11.278, tememos documentados dos casos. Con la firma de M. J. Battán, de Estación Fernández, fueron extendidos, por saldo de trabajo, sobre Buenos Aires, los giros N° 463, por 104.80 y N° 483, por 200 pesos. Llevan fecha octubre 16 y 30 de 1926, respectivamente, y a pesar de los "ocho días vista" no han podido aún cobrarse.

CORDOBA

En la Legislatura de Córdoba planteóse la situación de las proveedurías o almacenes en los obrajes de leña y explotaciones mineras. En agosto de 1932, el senador socialista Orgaz y el diputado Mercado llevaron el asunto, mediante sendos proyectos de ley. Referíanse principalmente a lo investigado en las Salinas Grandes de Córdoba, y el diputado Mercado afirmó: "Sólo se destaca emergiendo de las covachas, como un símbolo, la proveeduría, cuyo nombre atañe a los pobres trabajadores de las salinas. La proveeduría es una institución de latrocínio, no sólo en los obrajes y explotaciones mineras de Córdoba, sino que constituye — y ha constituido siempre — un serio problema de gobierno en las factorías de los territorios nacionales, en los obrajes del Chaco y de Formosa y en las explotaciones yerbateras de Misiones". (Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, 1932, página 990). Se insertan boletas de proveedurías, que demuestran la explotación de los obreros, si bien los precios son inferiores a los citados por nosotros. El asunto volvió a ser discutido el año pasado y, como consecuencia, dictóse la ley 3.568 que impone a las proveedurías la fijación periódica de los precios a base de los establecidos en la plaza comercial más próxima. Toda infracción es multada con 4.000 pesos y clausura del local. (Legislación Obrera, publicación oficial, 1934, pág. 224).

(Continuará)

SANTIAGO DEL ESTERO

En Santiago del Estero pudimos ver, en un viaje realizado en noviembre de 1932, cómo trabajan y viven los trabajadores de los obrajes Hidráulicas públicas nuestras impresiones y, por informes que nos llegan, comprobamos que nada ha variado. En una fábrica realizada por el ramal de Ferrocarriles del Rosario, en efecto, se han documentado casos como éstos: varios obreros que habían trabajado en un obraje de Puerto Térán, a siete leguas de estación Ramírez Velasco, en el departamento de Quebracho, después de tres meses de labor en medio del monte, carecían de dinero para sus gastos más apremiantes, porque el saldo de sus jornales le había sido pagado en giros sobre Buenos Aires, que difícilmente consiguieron hacer efectivo en el comercio local, ni aún con descuentos que llegan al 50%, pues a esos giros se los conoce con el nombre de "golondrinas", porque van y vuelven...

"Estos pobres hombres — nos escriben — viajaban como "linderas" en un tren de carga. Los encontramos en la estación del camino. Traían mucha hambre y no podían comer nada porque los giros eran la única plata que tenían. Flacos, pálidos, parecían enfermos. Nos informamos

que los otros peones que trabajan en el monte hachando pasan una vida miserable. Por lo general en los obrajes llevan el mismo sistema: si pierden en la leña o carbón, no importa, porque ellos se desquitán con las mercaderías. Si es carne, les dan 700 gramos por kilo. Les dicen que lleven, si quieren, y, naturalmente, los obreros tienen que aceptar a la fuerza para no morir de hambre. Como con la carne, hacen con las otras mercaderías. Nopesan delante del "cliente" para evitar reclamos; las balanzas están adentro de la proveeduría y pesan como ellos quieren. A los hacheros les pagan 0.40 el metro de leña cortada, de un metro cuarenta de largo. Hachan por lo regular noventa metros por mes. Les miden un metro de alto por un metro lineal de leña apilada, y en algunas partes les descontan 20 centímetros en cada metro con el pretexto de que la leña está mal apilada, que tiene agujeros o que se asentó por lluvias, etcétera. Para que entren los carros o zorras a sacar la leña tienen los peones que hacer caminos hachando ramas sin que se les pague nada por este trabajo. La vivienda es casi igual en todos los obrajes: un rancho de jarilla, provisoriamente hecho por los mismos obreros; duermen peor que bestias, en bolsas que son todo "el lujo" de estos obreros. No hay que olvidar que los pantalones que en cualquier parte se venden a 2.5